DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 13 de Enero de 1969

TOMO 254 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17991

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

Gobierno Departamental de Montevideo

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1967

(DECRETO Nº 14.436)

Gastos y Sueldos

Artículo 1o. Otórgase a todos los funcionarios municipales presupuestados y|o contratados los siguientes aumentos en las Asignaciones Personales y Beneficios Sociales a partir del 1.o de enero de 1969:

30 o|o (treinta por ciento) de aumento sobre los sueldos básicos vigentes al 30 de junio de 1968, con un mínimo de $ 3.000.00 (tres mil pesos) mensuales por funcionario.

$ 3.600.00 (tres mil seiscientos pesos) mensuales por beneficiario de la Compensación Familiar fijándose la misma en $ 6.000.00 (seis mil pesos) mensuales y por beneficiario.

$ 2.200.00 (dos mil doscientos pesos) mensuales por Prima por Hijo fijándose la misma en $ 3.000.00 (tres mil pesos) mensuales por cada hijo.

A los efectos dispuestos precedentemente establécese una erogación de hasta la cantidad de mil setecientos treinta y un millones doscientos veinte mil pesos ($ 1.731:220.000.00) anuales, comprensiva de los aumentos fijados y sus incidencias, que será distribuída en cada uno de los Programas Presupuestales en forma proporcional a las liquidaciones que corresponda practicar por dichos conceptos.

Art. 2o. Establécese, en atención a lo dispuesto por el decreto 14.285, una partida, de hasta $ 70:000.000.00 (setenta millones de pesos) por una sola vez y por el Ejercicio 1969, para la atención de las incidencias del costo de la Restructura de los Escalafones sancionada por el decreto 13.878.

Art. 3o. Al solo efecto de la liquidación y cobro de la retroactividad generada por la restructura de los escalafones en el transcurso del Ejercicio 1967, elimínanse los topes de sueldos con vigencia dispuesta por dicho ejercicio.

Art. 4o. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley N.o 10.004 de 28 de febrero de 1941 y sus modificativos, establécese, a partir del 1.o de enero de 1969, una partida de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 5o. Créase el Fondo de Compensación por Servicios para todos los funcionarios presupuestados con cargo a Rentas Generales Municipales que tengan causal jubilatoria cuando sean dados de baja del cargo por cese o renuncia.

La cuantía de este beneficio ascenderá a una cantidad equivalente a seis meses del último sueldo básico correspondiente al cargo del funcionario respectivo con un tope máximo total de $ 100.000.00 que se le servirá en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas.

En casos de fallecimiento corresponderá a su viuda e hijos o hijos menores de edad o incapaces el cincuenta por ciento del total de beneficio o del saldo pendiente en su caso. El pago se efectuará en una sola entrega. En todos los casos a la viuda le corresponderá el cincuenta por ciento de la cantidad mencionada en el párrafo anterior y el otro cincuenta por ciento se prorrateará proporcionalmente entre los hijos.

Fíjanse en $ 10:000.000.00 la cantidad que se destina a este beneficio por una sola vez y por ejercicio 1969. En caso de ser insuficiente esta cantidad asignada para satisfacer las solicitudes de los funcionarios con derecho a este beneficio su atribución se hará en función de la mayor edad hasta dicho tope.

No podrán reincorporarse a los cuadros funcionales (presupuestados o contratados) quienes se hubiesen acogido al presente beneficio.

Cuando la cantidad establecida para aplicar a este beneficio fuese insuficiente para satisfacer a los funcionarios con derecho al mismo el Departamento Eje-

EN EL EJEMPLAR DEL DIA 10 DE ENERO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 1968

cutivo en la próxima Rendición de Cuentas formulará el proyecto correspondiente.

La aplicación de los beneficios que acuerda la creación de este Fondo comenzará a regir a partir del 1.o de julio de 1969.

La Contaduría General administrará este Fondo, acreditará a cada uno de los programas presupuestales las cantidades resultantes de su atribución y dará cuenta anualmente a la Junta Departamental.

Se hallan comprendidos en este beneficio y dentro de las cantidades precedentemente indicadas y en la misma forma establecida en los incisos anteriores, los funcionarios contratados con cargo a Rentas Generales Municipales con una antigüedad ininterrumpida no inferior a seis años de la Intendencia Municipal.

Art. 6o. Increméntase a partir del 1.o de enero de 1969, por gravitación de los aumentos de sueldos dispuestos a nivel nacional, las partidas de contrataciones comprendidas en los distintos Programas Presupuestales, en una cantidad porcentual equivalente.

A tales fines dispónese de una erogación de hasta $ 57:713.260.00 (cincuenta y siete millones setecientos trece mil doscientos sesenta pesos) anuales. Esta erogación se halla incorporada en la cantidad establecida en el artículo 1o.

Auméntase en las cantidades que se determinan las siguientes partidas destinadas al pago de contrataciones de personal:

Año 1969

Programa 360	$	7:500.000.00
Programa 450	”	1:000.000.00
Programa 750	”	6:000.000.00
	$	14:500.000.00

Art. 7.o Establécese a partir del 1.o de enero de 1969 hasta tanto no se ponga en práctica la segunda etapa de la Restructura de los Escalafones sancionada por el decreto 13.878, un sueldo complementario de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales para los obreros que realicen tareas de chófer o de conductores de máquinas pesadas.

El derecho a la percepción de dicho sueldo complementario lo acuerda exclusivamente el desempeño activo de las tareas referidas y quedará sin efecto o en suspenso desde el momento en que no sea desempeñada, salvo en los casos siguientes:

A) Licencia reglamentaria anual.
B) Accidente de trabajo.
C) Cuando el obrero no pueda realizar la tarea pertinente, por razones ajenas a su voluntad, motivadas por la interrupción fortuita del servicio.

Dispónese a tales efectos de una partida anual de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) que se distribuirá en los distintos Programas Presupuestales en forma proporcional a la cantidad de beneficiarios.

Art. 8.o Increméntase en $ 5.000.00 mensuales las cantidades fijadas por el artículo 32 del decreto 14.152 para la Secretaría de los señores Directores Generales y Secretario de la Intendencia.

Art. 9.o Establécese a partir del 1.o de enero de 1969 la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) para el Rubro 8.06 de la Tarea 10 del Programa N.o 750 Divulgación Cultural, Científica y Deportiva con destino a la atención de la conservación de los instrumentos de la Banda Sinfónica y de la Orquesta Sinfónica Municipal.

Se excluye de este beneficio a aquellos funcionarios que lo perciban en otras Instituciones Oficiales.

Art. 10. Dispónese los siguientes abatimientos en los Rubros de Gastos de Especie y Distribución del Presupuesto Programático sancionado por el decreto 14.152.

Programa 5.10 — Administración para el Desarrollo

Rubro		
20.01 — Inmuebles		$ 40.000.000.00

Programa 7.20 - Paseos Públicos

Rubro		
9.05 — Reparaciones y conservación de Inmuebles, etc. Tarea 10	”	2.000.000.00
10.03 — Publicaciones, impresos y encuadernaciones. Tarea 10	”	320.000.00
	$	42.320.000.00

Art. 11. Dispónese a partir del 1.o de enero de 1969 los siguientes aumentos en los rubros de gastos de especies y distribución del Presupuesto Programático sancionado por decreto 14.152 ratificado por el decreto 14.175:

Programa	$
030 — Contralor y Servicios Financieros	10.400.000.00
050 — Administración Central de Hacienda	7.000.000.00
060 — Gestión Financiera	16.650.000.00
120 — Servicios Administrativos Generales	4.851.311.00
210 — Administración de Personal	41.340.00
240 — Mantenimiento y Reparaciones	30.325.952.00
270 — Abastecimientos	1.147.800.00
300 — Barrido, Recolección y Transformación de Residuos	14.050.000.00
300 — Subprograma 301 — Barrido.	11.952.000.00
300 — Subprograma 303 — Disposición de Residuos	1.770.000.00
330 — Necrópolis	3.083.500.00
360 — Salud y Asistencia Social	3.890.692.00
390 — Planificación Operativo de Tránsito y Transporte	5.333.530.00
450 — Contralor de Edificación	1.013.670.00
480 — Expendios y Suministros Artículos de Primera Necesidad	30.321.156.00
510 — Administración para el Desarrollo	4.826.500.00

Programa	$
540 — Acondicionamiento Urbano y Regional	1.056.425.00
570 — Vialidad	185.000.000.00
600 — Saneamiento	20.632.000.00
630 — Alumbrado Público e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas	100.341.890.00
660 — Viviendas	990.000.00
690 — Construcciones Varias	8.408.250.00
720 — Paseos Públicos	7.886.410.00
750 — Divulgación Cultural, Científica y Deportiva	17.966.239.00
	483.488.665.00

Disminución:

800 — Subprograma Recolección	6.800.000.00
	476.638.665.00

Art. 12. Autorízase la afectación de hasta pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) del producido de los tributos que se aumentan, para atender por una sola vez todas las erogaciones, excepto contrataciones de servicios, que la sanción de este decreto, pueda haber originado o que demande su aplicación.

Art. 13. Establécese que, a partir del 1.o de enero de 1969, regirá en todos sus aspectos la Clasificación de Gastos sancionada por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 871 de fecha 18 de junio de 1967 publicada en el Diario Oficial N.o 17.612.

La Contaduría General a partir de la fecha de vigencia de la nueva Clasificación de Gastos no dispondrá imputaciones de gastos a partidas presupuestales no comprendidas por dicha Clasificación.

La Intendencia Municipal con anterioridad al 31 de diciembre de 1968 procederá a adecuar la Clasificación de Gastos vigentes a esa fecha la cual deberá ser comunicada con anterioridad a la iniciación del Ejercicio 1969 al Tribunal de Cuentas de la República y a la Junta Departamental.

Art. 14. Dispónese que las reparticiones que atienden sus presupuestos de sueldos y gastos con recursos propios, tomarán a su cargo los incrementos de las correspondientes partidas dispuestas en el presente decreto.

Art. 15. Los Inspectores de la Dirección de Vialidad y de la Dirección de Saneamiento que tienen a su cargo personal destinado a trabajos de conservación o a obras que se realicen por administración, se denominarán Inspectores de Obras y quedarán asimilados al personal técnico no profesional universitario a los efectos establecidos por el artículo 5.o, inciso D) del decreto 14.152. Destínase a tales efectos, la cantidad de hasta $ 200.000.00 anuales a partir del 1.o de enero de 1969.

Art. 16. Para la licencia ordinaria anual remunerada de los funcionarios no comprendidos por regímenes especiales de descanso semanal, no se computarán los días sábados.

A los funcionarios comprendidos por los regímenes especiales de jornada semanal no se les computarán los días correspondientes a su desca-

Este régimen se aplicará a las licencias generadas por el año 1968.

Art. 17. Agrégase al artículo 27 del decreto 14.152 ratificado por el decreto 14.175 el siguiente inciso: "Dichos funcionarios mantendrán todo ascenso en suspenso cuando el mismo lesione mejores derechos de otros funcionarios, mientras no asciendan todos los funcionarios asistidos de dicho mejor derecho."

Art. 18. Establécese una partida de $ 3:000,000.00 para la atención de los aportes jubilatorios de los aumentos de gastos personales incluidos en los artículos 7.o y 8.o que se distribuirá proporcionalmente en los programas respectivos.

Art. 19. Las mejoras establecidas en los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 15 y 18, en lo pertinente son aplicables al personal de la División de Hoteles y Casinos a cargo de sus rentas propias

Hoteles y Casinos

Art. 20. Créase en el Programa 100 "Explotación de Hoteles y Casinos", Item 4.42 en la Categoría Administrativa de Sala de Juego, un cargo de Director de Tesorería-Habilitado, Categoría I, Grado 15.

Art. 21. Créase en el Programa 100 "Explotación de Hoteles y Casinos", Item 4.42, en la Categoría "Profesionales de Sala" 6 (seis) cargos de Supervisores, Categoría II, Grado 14.

Art. 22. Transfórmase en el Programa 0.80 "Administración y Regulación de Hoteles y Casinos", Item 4.44, en la Categoría Obrera Especializados, el cargo N.o 104, que se denominará Capataz de 1.a Categoría III, Grado 11.

Art. 23. Créase en el Programa 100 "Explotación de Hoteles y Casinos", Item 4.41, un cargo de Jefe de 2.a, Categoría III, Grado 10, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los autos promovidos por el funcionario señor Julio César Ríos, a raíz de su destitución como funcionario de Hoteles y Casinos, por resolución 20.252 de 29 de setiembre de 1960 del ex Concejo Departamental.

Art. 24. Establécese que a los efectos de las promociones de funcionarios pertenecientes a los Items 4.43 y 4.44 de los Programas 0.80 y 100 "Administración y Regulación de Hoteles y Casinos" y "Explotación de Hoteles y Casinos", respectivamente, éstos constituyen dentro de sus respectivas categorías, una sola repartición.

Art. 25. Se incluye en el inciso b) del artículo 11 de la Restructura de la Administración de Hoteles y Casinos, aprobada con arreglo a los artículos 28, 29 y 30 del D. J. D. N.o 13.878 relativo a la participación del porcentaje del personal del Sector "B" al personal de Dirección.

Art 26. Adjudícase a los funcionarios presupuestados del Escalafón "Administrativa de Sala de Juego" (Cajeros y Boleteros) que revistan a la fecha de promulgación del presente decreto en Grado inferior al 7.o, a los efectos de la distribución de porcentajes, el puntaje correspondiente al grado inmediato supe-

nes. Al vacar dichos cargos percibirán el puntaje previsto por la Restructura de Casinos Municipales según lo determinado en el decreto 13.876, de 2 de marzo de 1967.

Art. 27. A los funcionarios que revistan en la Planilla N.o 70 Bis 2, se les liquidará de acuerdo con los puntos estipulados, pero no podrán percibir mayor remuneración por concepto de porcentajes, que los de igual categoría y grado de "Fiscalización y|o Vigilancia de Sala de Casinos"; en tanto que a los funcionarios del Sector "A" se les efectuará el mismo procedimiento, pero no podrán percibir remuneraciones mayores del 90 o|o, 80 o|o, 70 o|o y 65 o|o, los grados 16, 15, 14 y 13, respectivamente; del 60 o|o, los grados 12, 11, 10, 9, 8 y 7; del 70 o|o, los grados 6 y 5; y del 60 o|o, los grados 4, 3 y 2, de lo que perciban como porcentaje, los funcionarios de los mismos grados de la Categoría de "Fiscalización y|o Vigilancia de Sala de Casinos".

Art. 28. No regirá para la Administración de Hoteles y Casinos (Item 4.42) lo dispuesto en el artículo 30 del decreto 14.152, sancionado por el decreto 14.175 de 5 de enero de 1968, aplicándose a tal fin el inciso segundo del artículo 58 de ese cuerpo de normas.

Art. 29. Sustitúyese el artículo 54 del decreto 14.152, sancionado por el decreto 14.175, de 5 enero de 1968, por el siguiente:

"En la Planilla de Hoteles y Casinos, todos aquellos funcionarios que se encuentran realizando tareas en comisión verbal o escrita, fuera de sus correspondientes categorías funcionales (artículo 17 del Estatuto del Funcionario) y sectores estipulados en las planillas correspondientes, no percibirán ni propina ni porcentaje. Los funcionarios que se encuentren en estas condiciones, serán notificados por las Direcciones correspondientes, dentro del término de treinta (30) días; teniendo a su vez diez (10) días para reintegrarse a las funciones inherentes a su cargo vencido este plazo dejarán de hecho de percibir las remuneraciones acordadas.

Ningún funcionario contratado de la Repartición Casinos, podrá prestar funciones en comisión, fuera de ella".

Art. 30. Las personas contratadas por temporada, al objeto de prestar servicios en la División Hoteles y Casinos tendrán un derecho al ascenso virtualmente mejor, si son incorporadas a las planillas presupuestales de esa dependencia municipal que aquéllas que ingresen a la misma en igualdad de categorías funcionales, escalafones, categorías, grados y demás condiciones, pero careciendo de tales antecedentes.

La reglamentación de este artículo, especificará el o los lapsos mínimos de contratación, cuya observancia será indispensable para el reconocimiento del mejor derecho virtual al ascenso.

Art. 31. Establécese que a partir del 1.o de noviembre de 1968, no podrán efectuarse nuevas contrataciones de personal profesional universitario y técnico, en la División Hoteles y Casinos.

Las designaciones efectuadas en contravención con lo dispuesto precedentemente como asimismo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 58 del decreto 14.152, no tendrán ningún efecto, y no pudiendo en consecuencia procederse a la liquidación de los haberes correspondientes.

Art. 32. Establécese que los funcionarios pertenecientes a los sectores A y B y Profesionales Universitarios y Técnicos de la División Hoteles y Casinos, que perciben porcentajes, tendrán derecho cuando se jubilen, a percibir un estímulo compensatorio equivalente al 50 o|o del porcentaje que corresponda a la categoría y grado en la cual revistaren a la fecha de declarárseles jubilados, siempre que computaren una antigüedad continuada no menor de diez años en su respectivo sector.

Este estímulo se servirá con cargo al porcentual asignado a cada sector aumentándose el divisor en la medida correspondiente a cada imputación que se haga a tal efecto y se liquidará y abonará mensualmente por la Contaduría de Hoteles y Casinos.

El beneficio será adjudicado exclusivamente de por vida al titular y extinguida la causal, el sistema de distribución será abatido en la incidencia que hubiere provocado.

Art. 33. La Intendencia Municipal de Montevideo, creará, para la Repartición Casinos de la División Hoteles y Casinos, una Planilla especial bajo la denominación de Enfermos Crónicos, para la cual asignará los pertinentes porcentajes y|o propinas, en función inversa al período de duración de la enfermedad.

Art. 34. Efectúanse los siguientes aumentos en las partidas de Gastos de Personal y de Especie y de Distribución de los Programas 080 y 100 sancionados por el decreto 14.152:

A) **A PARTIR DEL 1|I|1969**

I — GASTOS DE PERSONAL

Programa 080 — Administración y Regulación de Hoteles y Casinos

			Aumento Anual
Rubro 1. — **Sueldos Básicos Presupuestados:**			
	30 o|o s|Básicos	$ 10.640.340.00	
Rubro 3. — **Complementos:**			
	Progresivo	" 1.512.000.00	
	Aguinaldo	" 886.695.00	
Rubro 7. — **Beneficios Sociales:**			
	Compensación Familiar	$ 7.357.500.00	
	Asignación por Hijo	" 5.522.100.00	
Rubro 6. — **Aporte por Seguridad Social:**			
	17 o|o	" 2.216.635.00	$ 28.135.270.00

Programa 100 — Explotación de Hoteles y Casinos

		Aumento Anual
Rubro 1. — Sueldos Básicos Presupuestados:		
30 o|o s|Básicos	$ 66.307.860.00	
Rubro 3. — Complementos:		
Progresivo	" 11.659.374.00	
Aguinaldo	" 5.561.000.00	
Rubro 7. — Beneficios Sociales:		
Compensación Familiar	" 52.030.500.00	
Asignación por Hijo	" 29.544.400.00	
Rubro 6. — Aporte por Seguridad Social:		
17 o|o	" 14.199.799.00	$ 179.302.933.00

	Aumento Anual
Rubro 2. — Contrataciones	$ 37.000.000.00
Rubro 3. — Complementos:	
Profesionales Universitarios y Técnicos	" 1.000.000.00
Rubro 6. — Aporte por Seguridad Social:	
17 o|o	" 6.460.000.00
	$ 44.460.000.00

II — GASTOS DE ESPECIE Y DISTRIBUCION

Programa 080 — Administración y Regulación de Hoteles y Casinos

Rubro	Tarea 10	Tarea 20	Tarea 30	Tarea 40
8.01	100.000	50.000	500.000	70.000
8.02	—	—	700.000	40.000
8.03	—	—	5.000.000	—
8.04	—	—	—	1.750.000
8.06	—	—	—	400.000
8.07	—	—	—	1.000.000
8.08	—	—	—	200.000
9.01	—	10.000	100.000	225.000
9.02	—	—	—	50.000
9.03	—	—	—	75.000
9.04	—	—	—	2.000
9.05	10.000	40.000	100.000	750.000
0.02	—	—	—	750.000
0.03	10.000	10.000	—	25.000
	120.000	110.000	6.400.000	5.337.000

Programa 100 — Explotación de Hoteles y Casinos

Rubro	Tarea 10	Tarea 20	Tarea 30
8.01	200.000	2.000.000	1.000.000
8.02	150.000	100.000	10.000
8.03	—	—	—
8.04	550.000	500.000	—
8.06	100.000	20.000	20.000
8.07	1.000.000	300.000	—
8.07a)	1.500.000	15.000.000	—
8.07b)	5.000.000	25.000.000	—
8.08	—	—	—
9.01	2.500.000	1.500.000	100.000
9.02	1.000.000	70.000	10.000
9.03	200.000	100.000	10.000
9.04	150.000	2.000.000	1.500
9.05	1.000.000	1.563.000	100.000
9.06	—	2.500.000	—
9.06a)	8.500.000	—	—
9.06b)	2.500.000	—	—
10.02	—	—	300.000
10.03	250.000	400.000	150.000
10.04	1.500.000	—	—
10.10	1.000.000	950.000	10.000
	27.100.000	52.003.000	1.711.500

B) — POR EL EJERCICIO 1968

Programa 100 — Explotación de Hoteles y Casinos

Gastos de Personal		Aumento
Rubro 2	Contrataciones	22.000.000
" 6	Aportes por Seguridad Social 17 o|o	3.740.000
		25.740.000

Recursos

Artículo 35. Por cada análisis de aguas se pagará por los solicitantes o por los usuarios respectivamente si fueren realizados a solicitud de parte o de oficio, las siguientes tasas:

Cuando las aguas fueran destinadas:

a) Al consumo humano en fincas para habitación, pesos 200.00;
b) A establecimientos comerciales y|o industriales, pesos 1.000.00.

Por cada análisis de cualesquiera otro producto se pagará una tasa cuyo importe se regulará de conformidad con la siguiente escala:

Análisis tipo A	$ 2.000.00
Análisis tipo B	" 3.000.00
Análisis tipo C	" 5.000.00

Están obligados al pago de esta tasa, el fabricante, importador o distribuidor, cualquiera fuere el resultado del análisis respectivo cuando se efectuare a solicitud de parte; y, solamente cuando su resultado indicare que el producto no se adecúa a las exigencias de la correspondiente Ordenanza Municipal, cuando se proceda de oficio a realizarlo.

Art. 36. Auméntase en 1 o|o (uno por ciento) todos los recargos por mora establecidos en los artículos 3o. del D. J. D. N.o 10.194 de 10 de agosto de 1956 y 33 del D. J. D. N.o 11.812 de 15 de setiembre de 1960, sus modificativas y concordantes y en cualesquiera otras disposiciones.

Art. 37. Autorízase a la Intendencia Municipal para realizar las erogaciones necesarias a fin de ampliar la actividad de la explotación de los diversos juegos que se realizan en casinos en la medida de las exigencias de los apostadores a cuyo efecto la Intendencia Municipal podrá afectar, una vez deducidos los porcentajes del personal, las sumas necesarias, exclusivamente para el pago de las instalaciones locativas y refacciones, así como para la adjudicación de elementos y bienes para el juego.

La atención de los servicios personales que para dichas ampliaciones sean necesarios se realizarán mediante la redistribución del personal de casinos, quienes mantendrán el mismo grado y categoría que tuvieren a la fecha.

Art. 38. El porcentual a que se refiere el artículo 135 del D. J. D. N.o 14.152 será del 3 o|o (tres por ciento).

Art. 39. Por concepto de estudio de Títulos que efectúe la Escribanía Municipal para autorizar fraccionamientos de tierras a los efectos de la enajenación o cesión de áreas destinadas a vías y|o espacios públicos, se pagará por su propietario una tasa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cuando la superficie total del bien de que se trate no excediere de una hectárea; y de $ 10.000.00 (diez mil pesos) en los demás casos.

Por concepto de estudio de Títulos con motivo del reconocimiento de cuentas, los propietarios abonarán una tasa equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) del importe total de dichas cuentas (incluido capital, intereses y recargos).

Por concepto de estudio de Títulos que efectúe la aludida oficina a fin de obtener el certificado de uso de propiedad funeraria (decreto 13.842 de la Junta Departamental) se abonará una tasa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) por cada uno.

Por concepto de contralor de las escrituras de servidumbre de aire y luz se abonará una tasa de cinco mil pesos ($ 5.000.00) por cada contralor.

Por toda escritura pública con excepción de las otorgadas con motivo de expropiaciones, que se extiendan en el protocolo de la Escribanía Municipal, se pagará una cantidad equivalente a los correspondientes honorarios, en la misma forma y condiciones que en las restantes escrituras, la que se verterá en Rentas Generales Municipales.

Idénticamente se procederá con respecto a los contratos de arrendamientos y demás contratos y|o actos que requiere la intervención de dicha Escribanía.

Art. 40. El mínimo establecido en el inciso 5.o del artículo 21 del decreto 13.131 de 27 de agosto de 1964 será de doscientos pesos ($ 200.00).

Art. 41. Modifícase el artículo 7o. de la ley N.o 9.526 de 14 de diciembre de 1935 sobre la leche destinada a industrializar, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Por concepto del servicio de contralor de toda leche o crema cruda que se destine a industrializar, se pagará una tasa de 3 o|o (tres por ciento) del precio real de venta de la misma que corresponderá pagar a quién la industrialice, siendo el mínimo de $ 0.40 por litro de leche y de $ 4.00 por kilo de crema.

Art. 42. Pagarán este tributo todos los industrializadores, siendo deudores solidarios los respectivos distribuidores y expendedores comprendidos en el decreto 9.015 de 4 de diciembre de 1953.

Art. 43. Derógase la tasa creada por el artículo 7.o de la ley N.o 9.526 de 14 de diciembre de 1935, por contralor de la leche pasteurizada para el consumo sin industrializar.

Art. 44. La tasa creada por el artículo 9o. del decreto 12.200 de 24 de noviembre de 1961 modificada por el artículo 126 del decreto 14.152 del 5 de enero de 1968, será de un 4 o|o (cuatro por ciento) sobre un monto imponible determinado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 262, 263, 264, 265 y 266 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, 128 de la ley N.o 13.637 y modificativas y concordantes.

Art. 45. Derógase el artículo 10 del decreto 12.200 de 24 de noviembre de 1961 y el artículo 126 del decreto 14.152 y la escala del artículo 9.o del decreto 12.200.

Art. 46. El certificado a que se refiere el artículo 9.o del decreto 12.200 de 24 de noviembre de 1961, deberá expedirse dentro de los 30 (treinta) días de haberse solicitado, el que tendrá un plazo de vigencia de 15 días desde la fecha de su expedición y la Intendencia Municipal de Montevideo no dará curso a ninguna gestión o trámite iniciado o que se inicie ante sus oficinas, relacionado con bienes inmuebles si no se acompaña el mismo.

Podrá asimismo exhibirse agregándose testimonio al escrito inicial que se glosará en el expediente.

Art. 47. El importe mínimo de cualesquiera certificados que expida la Intendencia Municipal, será de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

Cuando la extensión de los mencionados certificados excediere de una foja, dicho importe se incrementará a razón de $ 15.00 (quince pesos) por cada foja excedente de la primera. Los certificados cuyo importe actual sobrepasare el mínimo antedicho, duplicarán el vigente por su primera foja, aplicándose el incremento mencionado en el párrafo anterior por cada una de las fojas subsiguientes.

Art. 48. Modifícase los importes a pagar por el concepto estatuído en el artículo 3.o de la Ordenanza Municipal de 18 de marzo de 1931 por los siguientes:

Por cada vehículo de 2 ruedas, $ 10.00.
Por cada vehículo de 4 ruedas $ 30.00.
Por cada vehículo de más de 4 ruedas $ 50.00.
Derógase la Ordenanza de 10 de mayo de 1911.

Art. 49. El servicio a que se refiere el artículo 25 del decreto 12.200 se declara permanente, percibiéndose, a partir del año 1968 inclusive, por la Inspección y Contralor de todo local que sea objeto o no de locación o sublocación o cesión de arrendamiento, cualquiera sea su destino, el que se efectuará una vez por año en la fecha, forma y condiciones que la reglamentación determine, la cantidad de $ 150.00 por año tratándose de viviendas, y de $ 300.00 por año, en los demás casos, por cada unidad ocupacional; el que se abonará tratándose de vivienda, por su propietario y en los demás casos por el ocupante y en su defecto por el propietario, recaudándose en la forma, fecha, y condiciones y por la Oficina que la reglamentación establezca.

Art. 50. La cuantía del certificado a que se refiere el artículo 26 del D. J. D. N.o 11.812, será de pesos 150.00 (ciento cincuenta pesos).

Art. 51. La Intendencia Municipal procederá a enajenar o adjudicar en pago bienes muebles e inmuebles, y gravarlos con derecho real, hasta la cantidad de $ 150.000.000.00 de conformidad con un plan que confeccionará al respecto y dando cumplimiento en cada caso a lo dispuesto por el ordinal segundo del artículo 37 de la ley N.o 9.515.

Art. 52. Auméntanse los importes resultantes de la aplicación del artículo 44 del D. J. D. No 13.878 en $ 50.00 (cincuenta pesos).

Art. 53. El importe de la Tasa creada por el artículo 29 del decreto 11.812 con excepción de lo establecido en el inciso d) de dicha disposición, será del dos por ciento del precio de venta al consumo, de las respectivas sustancias alimenticias o bebidas; o de $ 1.20 por unidad calculado en la forma dispuesto por el artículo 33 del decreto 13.131 con la modificación que le introdujo el artículo 7.o del decreto 14.107, con exclusión de la tasa establecida en el artículo 59 del decreto 13.878.

En caso de bebidas en cuya elaboración se empleen en todo o en parte ingredientes no nacionales, la tasa establecida precedentemente se verá duplicada.

Elévase el importe de la Tasa, establecido en dicho artículo 59 del decreto 13.878, en $ 0.80 (ochenta centésimos).

Art. 54. Por el Ejercicio 1969 se aplicarán las tasas establecidas en el artículo 7.o del decreto 10.798 y sus modificativos, excepto el artículo 84 del decreto 14.152, cuadruplicadas, sobre los respectivos valores inmobiliarios aplicados, o con la modificación que, en su caso, estableciere la Dirección Catastral conforme a lo dispuesto por el artículo 83 in fine del decreto 14.152, quedando fijados a los efectos de la correcta aplicación del régimen establecido en el artículo 79 del decreto 14.152.

En los casos de propietarios y|o poseedores de más de un inmueble individualizado cada uno con un número propio de padrón, para la determinación y la aplicación de las tasas, se tomará en cuenta la suma total de los aforos individuales de cada uno de ellos.

Art. 55. Deróganse todas las exoneraciones de tasas y contributos municipales otorgadas por ley nacional, así como por el artículo 31 del decreto 11.812 con excepción de las correspondientes por Tratados Internacionales cuando mediare reciprocidad, y las a los Institutos Estatales de Enseñanza.

Art. 56. Derógase el artículo 101 del D.J.D. número 14.152.

Art. 57. Elévase a $ 50.00 (cincuenta pesos) la cantidad establecida en el artículo 145 del D.J.D. número 14.152

Cuando el precio de venta de sus entradas o boletos de acceso no excedieren de $ 70.00 (setenta pesos) el impuesto se liquidará y abonará en lo que excediere de $ 50.00 (cincuenta pesos).

Tasa de Higiene Ambiental

Art. 58. Sustitúyense los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 5.o del decreto 13.131, quedando redactados en la siguiente forma; agregándose a la vez a dicho artículo 5.o un nuevo inciso f); y determinándose que, en aquellos casos de locales en que se desarrolle más de una de las actividades enumeradas en los incisos mencionados precedentemente, la tasa se liquidará por cada una de ellas:

a) Bancos, Casas Bancarias, Instituciones Financieras o Administradoras de Propiedades, Casas de Préstamos simples y|o prendarios y sus sucursales, agencias y dependencias de cualquier índole, de $ 16.000.00.
b) Las Casas de Cambio, Agencias de Loterías y|o Quinielas, Casas o Agencias de Sport, $ 3.000.00.
c) Los clubes nocturnos, cabarets, dancings, boites, wiskerías, cafés de camareras y|o similares, pagarán $ 3.000.00.
d) Las casas de comidas con espectáculo, vinerías, cafés, bares y|o similares, pagarán $ 1.500.00.
e) En los demás casos, de $ 250.00.

Incorporación de edificios a la Propiedad Horizontal

Artículo 59. Auméntase a $ 50.000.00 las autorizaciones para incorporar edificios al régimen de propiedad horizontal referidos en el artículo 26 del decreto 12.200, cuyas solicitudes se presenten con posterioridad a la promulgación de este decreto.

Art. 60. Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo a obtener préstamos en Bancos y|o Instituciones Bancarias, hasta por la cantidad de pesos 1.800:000.000.00 en moneda uruguaya y|o, en moneda extranjera, de conformidad con las disposiciones jurídicas en vigor, por valor equivalente, concertándolo por un plazo no mayor de tres (3) años, con o sin garantía, y con las demás condiciones bancarias corrientes, y cuyos servicios de amortización podrán empezar a abonarse en el año 1970, financiándose en la próxima Rendición de Cuentas, pudiendo imputarse a su producido los gastos, y los servicios de interés de la misma por el año 1969, para el caso de que el incremento de las recaudaciones no permita absorber la totalidad de dicha cantidad por el año 1969. Estos préstamos se concertarán mediante el procedimiento de la licitación pública, en la forma de estilo.

Art. 61. Actualízanse, mediante su triplicación, las cantidades a que se refiere el artículo 28 del D.J.D. N.o 12.200 y sus modificativos.

Art. 62. La cantidad a que se refiere el artículo 49 del D.J.D. N.o 13.878 será de $ 300.00.

Art. 63. Todas las dependencias municipales que perciban cualquier ingreso municipal, fracasadas las posibilidades de obtener los cobros correspondientes en la vía administrativa, que se efectuarán en lapso no superior a 90 (noventa) días, desde la fecha en que debió pagarse la obligación, deberán cursar los correspondientes antecedentes y demás elementos respectivos a la Dirección de Procuraduría Fiscal, a los efectos que le son propios de conformidad con lo dispuesto en el Programa 060 del Presupuesto en vigor, lo que harán de inmediato al vencimiento de dicho término. Similar régimen se aplicará por la Dirección de Ingresos Territoriales para los tributos respectivos, cursando los antecedentes a su Sección Procuración.

Art. 64. En todas las liquidaciones que se practiquen por las Oficinas Municipales por cualquier concepto que fueren, todas las fracciones decimales se redondearán a la unidad peso más cercana.

Art. 65. Cuando por cualquier circunstancia quedaren suspendidos cualesquiera de los tributos establecidos o modificados por alguna de las disposiciones de este decreto, se aplicarán automáticamente las normas sustituídas o modificadas, y los por una vez, se suplirán por crecimiento vegetativo para los ejercicios siguientes.

Art. 66. Establécese una Partida para el nuevo Presupuesto de la Junta Departamental (Resolución Junta Departamental N.o 1.265) por un importe anual de $ 157:314.980.35 (ciento cincuenta y siete millones trescientos catorce mil novecientos ochenta pesos con treinta y cinco centésimos).

Art. 67. Los recursos cuya naturaleza es por una sola vez se suplirán por las cantidades correspondientes para los Ejercicios futuros, en oportunidad de las próximas modificaciones presupuestales.

Art. 68. Establécese que los cargos de Salvavidas del Item Presupuestal correspondiente a la Dirección de Paseos Públicos, cuando fueren desempeñados por profesores que posean título expedido por la Comisión Nacional de Educación Física, se denominarán "Salvavidas (Docentes)".

Art. 69. Agrégase al artículo 1.o del decreto 4.186 y sus modificativos, el siguiente inciso:

h) Las funcionarias que no hallándose comprendidas en algunas de las situaciones previstas en los incisos anteriores, vivieren solas y carecieren de amparo familiar.

Art. 70. A los efectos del otorgamiento de licencia por enfermedad a cualesquiera de los funcionarios municipales que hubieren cursado con aprobación cursos de capacitación en la Academia de la División de Hoteles y Casinos, será indispensable la previa certificación del médico del Servicio respectivo, sólo en cuyo caso será indefectiblemente retribuída.

Art. 71. Los funcionarios y jornaleros contratados tendrán derecho a la licencia por enfermedad desde el momento de su contratación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, derogando a tales efectos las resoluciones del 22 de febrero de 1957 (artículo 1.o) y número 15.529, de 20 de junio de 1968 (artículo 1.o)

Art. 72. Sustitúyese el artículo 6.o del decreto 14.152, sancionado por el decreto 14.175, de 5 de enero de 1968, por el siguiente:

"Artículo 6.o Todos los funcionarios municipales con tareas inspectivas que conduzcan a la aplicación de sanciones, percibirán el cincuenta por ciento (50 o|o) de las multas que se impongan en virtud de su actuación, cuando se perciba su importe y una vez percibidos.

Las obligaciones y los derechos que se acreditan en el inciso anterior, se harán extensivos a los funcionarios municipales aludidos en el N.o 1 de la resolución N.o 1.171, de 2 de abril de 1963, del ex Concejo Departamental."

Art. 73. La Intendencia Municipal de Montevideo, en oportunidad de la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondientes al Ejercicio 1968, propondrá la creación, para los Recaudadores, Notificadores e Inspectores de la Intendencia Municipal, de escalafones específicos dentro de los cuales se efectuarán las respectivas promociones, con prescindencia de la repartición o sector en el que desempeñan tareas.

Art. 74. Autorízase a la Comisión de Teatros Municipales a disponer la realización de tareas extraordinarias en las oportunidades en que ello resulte necesario para la prestación de los servicios a su cargo, pudiendo a esos efectos utilizar el personal dependiente de la misma fuera de sus horas normales de labor, asignándoles retribuciones suplementarias a jornal.

Art. 75. Modifícase el artículo 22 del decreto 14.152, que quedará redactado así:

"Artículo 22. El régimen de promociones por Departamento, programado por D.J.D. N.o 13.490, se aplicará una vez realizada integralmente la reestructura de los escalafones, comprendiéndose en aquellas las regularizaciones dispuestas por la aplicación de la misma y ajustes derivados de las disposiciones complementarias del nuevo ordenamiento orgánico de la Intendencia Municipal. Quedan exceptuados de esta disposición los funcionarios pertenecientes a la División de Hoteles y Casinos y a la Comisión de Teatros Municipales."

Art. 76. Los cargos presupuestales de carácter docente pertenecientes a los servicios a cargo de la Comisión de Teatros Municipales quedarán suprimidos al vacar y la economía resultante acrecerá automáticamente a la respectiva partida de contrataciones asignada a ese Instituto.

Art. 77. El Intendente Municipal formulará en un término de cuatro meses, un plan orgánico y general sobre las construcciones a realizarse en los espacios de dominio público adyacentes a la costa del Río de la Plata, cuya ejecución se realizará cumpliendo con las exigencias dispuestas por el artículo 35, numeral 37 de la Ley Orgánica Municipal.

Hasta tanto no se formule dicho plan, no podrán autorizarse construcciones en dicha zona.

Art. 78. La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 79. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 3 de enero de 1969.

HERACLITO BARRETO, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 22.037 A)

Montevideo, enero 7 de 1969.

Vistos: estos antecedentes relacionados con el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1967 que fuera aprobado por este Ejecutivo y remitido a consideración de la Junta Departamental en virtud de lo dispuesto por resolución N.o 15.778 A de fecha 30 de junio de 1968;

Resultando: 1.o) Que la Junta Departamental por resolución N.o 1.353 de fecha 29 de octubre de 1968 aprobó con enmiendas dichas modificaciones presupuestales, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República;

2.o) Que el Tribunal de Cuentas de la República por resolución de fecha 8 de noviembre de 1968 acordó devolver con observaciones el proyecto aprobado;

3.o) Que la Junta Departamental por resolución N.o 1.375 de fecha 14 de noviembre de 1968 rechazó las observaciones del Tribunal que se referían al plazo constitucional de que dicho órgano legislativo disponía para pronunciarse sobre el Proyecto y las que tenían que ver con la duplicación de la tasa bromatológica para el caso de bebidas en cuya elaboración se empleen en todo o en parte ingredientes no nacionales, aceptando las restantes (Acta N.o 2.545), según se consigna expresamente en la nota de la Junta Departamental N.o 17.402 de fecha 3 de enero de 1969.

4.o) Que remitido el expediente a la Asamblea General a los efectos previstos por el inciso 5.o del artículo 225 de la Constitución de la República, ésta dejó vencer el plazo de cuarenta días sin que recayera decisión sobre las discrepancias suscitadas;

5.o) Que con fecha 3 de enero de 1969 la Junta Departamental dictó el decreto N.o 14.436, aprobando definitivamente la indicada Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1967, de la que se suprimió la parte final del artículo 2.o y la totalidad de los artículos 10, 18, 57 y 58 y se reordenó la numeración correspondiente;

Considerando: 1.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 225 de la Constitución de la República, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1967 deberá tenerse por definitivamente sancionada en la forma que fue despachada por última vez por la Junta Departamental;

2.o) Que el inciso final del artículo 281 de la Constitución de la República impide formular observaciones por el Ejecutivo Comunal a las normas presupuestales que hayan llegado a la Asamblea General por el trámite establecido por el artículo 225 del mismo texto,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1.o Promulgar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1967 con el texto que resulta del decreto 14.436 sancionado por la Junta Departamental con fecha 3 de enero de 1969.

2.o Publíquese; hágase saber a la Junta Departamental; remítase con notas copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República.

3.o Comuníquese al Departamento de Hacienda —con agregación de antecedentes— publíquese en el Boletín de Resoluciones para conocimiento de todas las dependencias municipales e incorpórese al Registro correspondiente. — Gral. CARLOS B. HERRERA, Intendente Municipal. — Dr. Jorge Luis Elizalde, Secretario General Interino.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 13 de noviembre de 1968

Amanda Inocencia Barreiro de Alzugaray, oriental, 58 años, casada, José Llupes 5142.
Orlando Camogli Cámpora, oriental, 33 años, casado, Millán 4542.
Lauro Horacio Charbonier, oriental, 53 años, casado, 13 de noviembre.
Catalina Liliolia de Julial, italiana, 85 años, viuda, Larrañaga 2275.
María Clara Moggia de Bentancor, oriental, 62 años, casada, J. Funes 2985.
Andrés Vázquez, oriental, 58 años, soltero, Guaviyú 2613.
Juan C. Abreu González, oriental, 18 meses, Filtro.
Elsa Peralta, oriental, 49 años, soltera, Colonia S. Bois.
Grosmán Américo Alonso Durante, oriental, 41 años, soltero, I. de María 1330.
Cornelio Chaves Capanoz, oriental, 73 años, casado, Acevedo Díaz 2148.
Sabino Varela García, español, 68 años, casado, Ramón de Santiago 1570.
Justina Elsa Gadea Díaz, de Del Ducca, oriental, 38 años, casada, Larravide 74.
Leonor González de Ford, oriental, 56 años, viuda, Larravide s|n.
Antonia Dell'Arus de Grassi, oriental, 78 años, casada, H. de Clínicas.
Domingo Benítez, oriental, 64 años, soltero, Carapé 2226.
María Batistine Antola de De Gerónimo, oriental, 84 años, viuda, Ramón Márquez 3711.
Asunción Veledo de Baladón, oriental, 85 años, viuda, H. Maciel.
María Benigna Trabadelo de De Campo, española, 79 años, casada, Felipe Sanguinetti 2228.
Ana Godan, oriental, 20 días, Cerro Largo 1816.
Beatriz Morán, oriental, 15 días, Cerro Largo 1816.
Hugo Alejandro Martínez, oriental, 3 horas, H. Pereira Rossell.
Jacinta Marta Rodríguez de Bentos, oriental, 85 años, viuda, H. Maciel.
Nacido sin vida, H. Pereira Rossell.
Cipriano Pérez, español, 75 años, soltero, Patria 602.

Día 14 de noviembre de 1968

María Fernández de Sudrade, española, 72 años, viuda, Martín Ximeno.
Armanda Terol de Sosa, oriental, 85 años, viuda, Fynn 5233.
Magdalena Ana Collonges de Robá, oriental, 90 años, viuda, Caparroz 4791.
Eridello Fugazot, oriental, 2 días, Casmu.
Lorenzo Remigio Benué, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
Laura Marchetti de Cormas, oriental, 49 años, casada, Agraciada 2715.
Sofía Ohan de Yabbour, árabe, 90 años, viuda, 8 de octubre 3288.
José Pedro Montes de Oca, oriental, 46 años, casado, Servidumbre de Paso 4972.
Ana María Invernizzi de Mancione, oriental, 76 años, viuda, Cuareim 1454 p. 3 ap. 5.
Ana María Martínez, de Villar, brasileña, 72 años, viuda, H. de Clínicas.
Juan Luis Alvez, oriental, 64 años, casado, J. Requena 1382 ap. 8.
Manuel Permuy, español, 72 años, soltero, Mangoré 10.
Clotilde Galloso Muñoz de Martínez, oriental, 72 años, viuda, Corrales 3987.
Isabel Maya, oriental, 74 años, soltero, H. Pasteur.
Robert Lejournay, danés, 90 años, viudo, Larravide 2351.
Celestina Macia Gamias, oriental, 85 años, soltera, Larravide s|n.
Angela Cejas de Cabrera, oriental, 58 años, casada, Achart y Volten.
Deidamia Laurito de García, oriental, 53 años, casada, Agraciada 2712.
Marcelo Fabian, oriental, 1 día, 2 horas, 10 minutos, Agraciada 2981.
María Limongi de Dilascio, italiana, 93 años, casada, Mariano Moreno 2431.
Inocencia Veloz, oriental, 86 años, viuda, Av. Italia 2475.
Francisco Hiriart, francés, 85 años, viudo, Larravide 2507.
Catalina Garbisu de Alday, oriental, 48 años, casada, Soriano 1724.
Luciano Acosta, orintal, 83 años, casado, Larravide 2351.
Rosa Daraskayte de Novikovas, lituana, 62 años, casada, Larravide 74.
Guillermina Díaz, oriental, 70 años, H. Maciel.
Francisca Otero de Varela, española, 79 años, Oficial 2 3656.

Día 15 de noviembre de 1968

José Topolski, polaco, 67 años, soltero, Bogotá 3585.
Margarita Barragán de Galeano, argentina, 63 años, casada, H. Maciel.
Gabriel Alejandro Suárez, oriental, 3 meses, Santín C. Rossi 4850.
Juana Pousa de Iglesias, española, 94 años, viuda, Larravide s|n.
Saúl Soca Bentos, oriental, 44 años, casado, H. de Clínicas.
Angel Edrizzi Zeni, oriental, 68 años, soltero, B. y Vallejo 4056.
Roque Ruben Ruiz, oriental, 18 días, Cerro Largo 1816.
José Mithechich, austríaco, 76 años, casado, Larravide 2361.
Orfelio Rosa Belochi, oriental, 89 años, viudo, H. Militar.
María del Carmen Techera Ceballo, oriental, 60 años, soltera, H. Militar.
Nacido sin vida, Ferreiro, oriental, P. Berro 2633.
Pedro Olleboki, oriental, 64 años, soltero, Casavalle 4892.
Gregoria Tabares de Ledesma, oriental, 88 años, viuda, Francisco Muñoz 3173.
Gerónimo Espíndola, oriental, 86 años, viudo, H. de Clínicas.
Petrona Camacho Pérez, oriental, 80 años, divorciada, Deanville 6889.
Balbina Fagián de Alarcón, oriental, 64 años, viuda, Durán 4161.
Cecilio De León González, oriental, 64 años, soltero, San José 1226.
Ramón Barca Varela, español, 78 años, casado, Millán 4524.
Juan Alfonso Amestoy, oriental, 86 años, viudo, Santa Lucía 4482.
Evarista Iriarte de Bautel, oriental, 60 años, viuda, Gral. Ochoa 4139.
Miguel Angel González, oriental, 18 años, Andrés Latorre 5187 bis.
Teresa Santeni de Rezzano, oriental, 64 años, casada, H. Italiano.
Aurelia Brignardello, oriental, 86 años, soltera, Duque de los Abruzos.
Emilia Valcanera de Méndez, española, casada, 68 años, B. Artigas 1465.
Martina de los Santos de Ramírez, oriental, 64 años, casada, Larravide s|n.
Domingo Prodente, oriental, 75 años, soltero, Caramurú 5751.
Alberto B. Viglietti, oriental, 52 años, casado, Rivera 5655.
Juana Eulalia Suanes Mendizábal, oriental, 40 años, soltera, Joanicó 4209.
Mario Florentino Gamborena, oriental, 65 años, soltero, Larravide 74.
Alberto Del, oriental, 42 años, soltero, B. Artigas 1483.
Ema Echague de Bintor, oriental, 88 años, casada, CASMU.
Amalia Rossi de Molteni, oriental, 83 años, soltera, Marmarajá 2138.
Lorenzo Llovers Ventura, argentino, 78 años, casado, M. Moreno 2711.
Francisco Míguez, oriental, 68 años, casado, Zapicán 2585 ap. 4.
Eduardo Gregorio Ochelli Ottonello, oriental, 74 años, divorciado, M. Moreno 2711.
Alcira Mata de Echeverría, oriental, 75 años, casada, H. Pereira Rossell.
María Esther Ferreira de Bonza, oriental, 66 años, casada, H. Militar.
Francisca Ottati de Obrador, oriental, 82 años, viuda, B. Artigas 1465.
Plácida Menanta Rodríguez, oriental, 61 años, casada, S. Uruguaya.
Horacia Denis de Duarte, oriental, 58 años, casada, Gral. French 2258.
Panay Bachule Balsami, oriental, 70 años, casado, H. Militar.
José Mumoli Adducto, oriental, 65 años, casado, S.U. España.
María Elena Chinceño de Rola, oriental, 79 años, viuda, 8 de octubre 2556.
Carmen Coronoto de Pittamiglio, oriental, 78 años, viuda, José Zubillaga 1118.
Raúl Juan Castro, oriental, 75 años, casado, C. Arcual 1828.
Alba Estánez de De Gilbert, oriental, 59 años, casada, H. Maciel.
Antonio López Cerro, español, 74 años, viudo, E. Mutualista.
Petrona Melgar de Prieto, oriental, 74 años, viuda, Larravide 74.
Natividad Camara de Camarano, oriental, 71 años, viuda, San José 1226.
Julio Calvetti, oriental, 3 meses, H. Pereira Rossell.
Aurora Lima, oriental, 59 años, soltera, H. Maciel.
María Delleplena Belgallo, oriental, 88 años, soltero, Gobernador Viana 2825.
Manuela Martínez de Bargo, española, 77 años, viuda, S. Americano.
Francisco Mare Miguel, portugués, 61 años, casado, M. Uruguaya.

Día 16 de noviembre de 1968

Eugenio Cabrera, brasileño, 69 años, viudo, H. Maciel.
Luis Cauta Franga, argentino, 53 años, casado, H. Clínicas.
Esteban Malzoni, oriental 18 días, Cerro Largo 1816.
Nacido sin vida Pereira, H. P. Rossell.
José Basilio Montedónico, oriental, 59 años, casado, M. de Clínicas.
Osmario Medina, oriental, 61 años, soltero, H. de Clínicas.
Hércules Francisco Arosa Trocoli, oriental, 62 años, viudo, Canoas 4275.
Sergio García, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Mariano Vieytes, oriental, 64 años, casado, Martín C. Martínez 2245 ap. 2.
Reina Duarte, oriental, 63 años, soltera, 8 de octubre 3020.
Juan Antonio Piretti, oriental, 63 años, divorciado, M. Moreno 2725.
Heber Rizzo Ponce, oriental, 48 años, casado, Cufré 2832.
Aurora Elías de Flores, oriental, 19 años, casada, Larravide 74.
Germán Valiente Liotti, oriental, 6 días, Garibaldi 2644.
María Pedreira de Monteano, oriental, 58 años, casada, Larrañaga 2275.
Walter Zapata Granada, oriental, 5 horas, 55 minutos, Agraciada 2981.
Nacido sin vida Lucero, Agraciada 2981.
María Loaces Guevara, oriental, 2 horas 15 minutos, Agraciada 2981.
Raucón Cabeza, español, 68 años, casado, B. Artigas y Palacer.
Apolonia Bermúdez de Márquez, oriental. 49 años, casada, Covadonga 1311.
Silvestre Capaña, española, 63 años, soltera, Evaristo Ciganda 1356.
Victoria Martínez, oriental, 80 años, soltera, H. Pasteur.
Nicolás Antonio Bologna, oriental, 80 años, soltero, Larravide 2361.
Faustino Hilario Pereyra, oriental, 71 años, casado, 8 de octubre 3265.
Manuela Suárez, oriental, 80 años, soltera, H. Italiano.
Hilario Cabrera, oriental, 85 años, viudo, Juan Rosas 4489.

Día 17 de noviembre de 1968

Luisa Paez de González, oriental 80 años, viuda, Ramón Alvarez 4821.
María Teresa Pagliari de Acosta, oriental, 84 años, viuda, G. de Pino 3915.
Dolores Cotelo, oriental, 90 años, soltera, Huidobro 1367.
Petra Bacchi de Lanvergnas, oriental, 58 años, viuda, Guiliapi 3640.
Eduardo Pacheco, oriental 59 años, soltero, Larravide 2361.
Rinske Van Der Warf de Cordoxies, oriental, 58 años viuda, Colonia S. Bois.
Juan Sixto Ayala, oriental, 72 años, casado, Camoens 1562.
Néstor Fabian Míguez, oriental 2 meses Hospital Pedro Visca.
Héctor Castiglioni Alonso oriental, 64 años, soltero, Médanos 1294.
Valentín Abal Ricoy, español, 74 años, casado, Isla de Flores 1721.
José Domínguez Sánchez, español, 78 años, viudo, Médanos 1169.
Severino Lorenzo González, español, 70 años, casado, S. Española.
Laertes Urano Nogara Sassi, oriental, 54 años, casado, S. Española.
Eduardo Gastelu, oriental 62 años, casado, B. España 2929.
José Luis Lasagua, oriental, 55 años, soltero, Soriano 1718.
María Teresa Manfredi Diacarino, oriental, 67 años, soltera, S. Española.
Juana García Rial, española, 70 años, soltera, S. Española.
Elenterio Godoy Rosadilla, oriental, 84 años, casado, Carapé 2015.
Irene Cirio de Cirio, italiana, 90 años, viuda, M. H. Española 1427.
Mario Bordabehere Echarte, oriental, 75 años, casado, S. Italiano.
Ana María Pacheco, oriental, 8 horas, Martín García 1363.
Catalina Luzardo de Suárez, oriental, 60 años, viuda, H. Maciel.
Roger Elis Canabe Alfonso, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Leonardo Senoda, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Ramón Esteban Vázquez, oriental, 4 horas, Cerro Largo 1816.
Rosa Albornoz, oriental, 67 años, soltera, H. Maciel.
José García, oriental, 62 años, casado, H. Pasteur.
Richard Iglesias, oriental, 14 meses, H. Pedro Visca.
Luciana Hernández, oriental, 75 años, soltera, H. Maciel.
Haidee Santos de González, oriental, 65 años, casada, Carlos María Ramírez 1976.

Día 18 de noviembre de 1968

Blanca Ubal Ferreri de Acquarone, oriental, 64 años, casada, Ariel 5912 Ap. 12.
Sandra Freitas, oriental, 2 años, H. de Clínicas.
Sebastián Barboza, 75 años, casado, Larravide 75.
José Banjamín Cardozo, oriental, 52 años, divorciado, H. de Clínicas.
Juan Cirilo Rocha, oriental, 23 años, soltero, Larravide 74.
Teresa Pisano, oriental, 71 años, divorciada. Larrañaga 2275.
Carlos Lachapelle, suizo, 68 años, soltero, Larravide 2361.
Diomar González González, oriental, 20 años, soltero, S. de Epidemiología.
Arturo Cristiano, oriental, 73 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Josefa Santurio de Núñez, oriental, 48 años, casada, 8 de Octubre 8020.
María Angélica Gauna, argentina, 40 años, soltera, H. de Clínicas.
Juan José Campisteguy, oriental, 70 años, casado, Avenida Brasil 2572.
Oscar Pravia, oriental, 82 años, casado, Lanús 5904.
Carolina Caputo de Martínez, oriental, 73 años, Millán 2515.
Angel Didomé, italiano, 68 años casado, Carlos María Ramírez 483.
Manuel Gul, español, 76 años, casado, Zapicán 2432.
Sergio Wilson Guillén Silvera, oriental, 2 horas, Agraciada 2981.

Día 19 de noviembre de 1968

María Gema Frugone de Neyeloff, oriental, 37 años, casada.
Agustín Antonio Bazzano, oriental, 68 años, viudo, T. Narvaja 1447.
Emilio Porrini, italiano, 89 años, casado, H. Vilardebó.
Raúl Vales Martisorena, oriental, 47 años, casado, San José.
Aurelia Cejas Grimon, oriental, 22 años, soltera, H. de Clínicas.
Rosa Josefa de Sosa, 67 años, casada, H. Poreira Rossell.
Santuriello Manuel Martínez, oriental, 41 años, casado, Médanos 1163.
María R. Martínez de Cal, española, 80 años, casada, Reconquista 268.
Fortunata D'Amato Cantilena, oriental, 74 años, soltera, Caramurú 5802.
Pablo Aquiles Serrado, oriental, 68 años, casado, P. Bustamante 1871.
Arturo Cash Young, oriental, 57 años, casado, Ruta 3 km. 152 (Flores).
Elida Almeida Barreira, oriental, 74 años, soltera, Agraciada 3076.
Ernesto Juan Grosso, argentino, 76 años, casado, Jaen 3791.
Rodolfo Abalo, oriental, 56 años, casado, Defensa 2462.
Eli Rodríguez de Ferra, oriental, 81 años, casada, Tapes 1267.
Francisco María Meda, portugués, 62 años, casado, Luis Eduardo Pérez 5191.
Prudencio Veiga, oriental, 68 años, casado, H. de Clínicas.
María del Carmen Martínez, española, 78 años, soltera, S. Achard.
Luciano Balbi, italiano, 78 años, viudo, H. Pasteur.
María Josefa Goñi, oriental, 75 años, soltera, 8 de octubre 2556.
Adriana de Lourdes Silvera Frugoni, oriental, 9 meses, Isidoro de María 1580.
Víctor López Barottini, oriental, 63 años, casado, H. de Clínicas.
Juan María Victoria, oriental, 74 años, soltero, H. Vilardebó.
Ercilia Martínez de Araújo, oriental, 58 años, viuda, Calle 10 N.o 137.
Juan Carlos Silva, oriental, 81 años, casado, Gibraltar 4218.
Ramón Larrosa, oriental, 71 años, casado, Isidoro de María 1538.
María Cristina Campos, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Lucy Mary Da Silva, oriental, 3 meses, H. Pedro Visca.
Carlos Gamon, oriental, 81 años, divorciado, S. Americano.
Elvira Figueroa Rial, española, 60 años, soltera, B. Artigas 1465.
María Juana Carrasco de Vázquez, oriental, 57 años, casada, B. Artigas 1465.
Nazareno Vedini, italiano, 82 años, divorciado, La Gaceta 1890.
María del Carmen Rodríguez de Pérez, española, 71 años, viuda, Millán 4482.
Antonia Avio de Serra, oriental, 92 años, viuda, C. Católico.
Violeta Díaz de Velazco, oriental, 66 años, viuda, Gil 1168.
Josefa Bossio, oriental, 95 años, soltera, Centenario 8729.
Acabi Papazian de Kehelan, armenia, 70 años, viuda, Viscaya 3966.
Christian Petersen, alemán, 80 años, viudo, A. Italia 5696.
Rafael Alvarez, 1 mes y medio, H. Pereira Rossell.
Elida Laborde de Riccardi, oriental, 65 años, casada, Amazonas 1690.
Paulino Estula, oriental, 24 años, casado, Garibaldi 1729.
Adela De Dieu de Mesa, oriental, 86 años, viuda, Millán y Américo Vespucio.
Lucinda Rodríguez de Lagaceta, oriental, 47 años, casada, Nicaragua 2381 ap. 2.
José Cóppola, Muenzzo, oriental, 77 años, viudo, Gobernador Vigodet 2714.
Magdalena Romaño de Armando, oriental, 80 años, viuda, República 1745.
Alfredo Heriberto García Di Pino, oriental, 6 años, Agures 3667.
Antonio Joaquín Vivo Costa, oriental, 77 años, casado, J.B. Blanco 1755 ap. 8.
María Bienvenida Rossi de Acevedo, 75 años, Larravide 74.
Luis Lamanna, italiano, 88 años, viudo, Sitio Grande 1241.
Angelita Rosalía Di Nápoli de Cabrera, oriental, 65 años, casada, Suecia 1936.

Balbina Rosch de Delgado, oriental, 25 años, casada, Turquía 4030.
Pedro Sagatelian, armenio, 42 años, soltero, B. Artigas 2089.
Celeste González de Turqui, oriental, 72 años, casada, Garibaldi 2471.
José Avelino Comesaña, oriental, 53 años, casado, M. Moreno 2711.
Juan Rodríguez De León, oriental, 90 años, viudo, H. Vilardebó.
Hipólito González, oriental, 38 años, soltero, Colonia S. Bois.

Día 20 de noviembre de 1968

Cayetano Andrés Gaoche, argentino, 57 años, casado, Durazno 1484 Ap. 8.
Juana Badon de Leiva, oriental, 83 años, viuda, Ejido 892.
Nero Lajarge, oriental, 75 años, viudo, Charrúa 1845.
Domingo Larrande, francés, 88 años, viudo, Ibicuy 1270.
Josefina María Yannicelli, oriental, 84 años, soltera, Charrúa 1845.
Carlos Roberto Leal, oriental, 7 horas, M. García 1368.
María Ester Rodrígues de Morgade, oriental, 69 años, casada, H. Italiano.
Zoila Isabel Altamunda, oriental, 88 años, soltera, Larravide 2361.
Enis Duarte, oriental, 2 meses, H. Pereyra Rossell.
Juan Benito Veiga, oriental, 73 años, casado, H. Maciel.
Angel Rodríguez Romero, oriental, 39 años, divorciado, Colonia S. Bois.
Juan Rosas Sarmiento, oriental, 74 años, soltero, Larravide 74.
Aníbal Godoy Caravia, oriental, 4 meses, H. Pereyra Rossel.
Saturnino Piedrachita Pons, oriental, 35 años, casado, S. de Epidemiología.
Amador Santander, oriental, 48 años, casado, H. Militar.
Angela Quintero de Quevedo, 85 años, H. Maciel.
Omar Aparicio Olmedo, oriental, 48 años, casado, Polonia 3499.
José Guillermo Casavalle García, oriental, 60 años, soltero, Agraciada 2870.
Víctor Bello Gandra, oriental, 35 años, casado, M. Díaz y García 146.
Felipa Moyano de Delgado, oriental, 84 años, viuda, Canelones 2612, Ap. 1.
Nicanor Martínez, español, 56 años, soltero, Avd. 2 5878.
Preciosa Obaldo de Olivera, española, 70 años, casada, Fraternidad 3898.
Olga Lapistal Menicka de Stoiamai, rumana, 82 años, viuda, Larravide 2361.
Marisol Silva, oriental, 3 horas, H. Pereyra Rossell.
Nacido sin vida Burgues, H. Pereyra Rossell.
Nacido sin vida Villalba, H. Pereyra Rossell.
Domingo Araújo Ferraz, oriental, 58 años, casado, F. Cardozo 2191.
Irene Canejo, oriental, 70 años, soltera, Soriano 1724.
Adolfo Félix Delgado Castro, oriental, 78 años, viudo, Larravide 2361.
Rosa Parodi de Meissi, argentina, 67 años, viuda, Garibaldi 2471.
Héctor Mariano, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Francisco Montes de Oca, oriental, 50 años, casado, Cno. Maldonado km. 15 1|2.
Peter Robinson Ugolini, oriental, 15 años, soltero, Cno. Maldonado km. 19 1|2.
Lira Caligaris, oriental, 15 años, soltera, Av. Italia 2475.

Día 21 de noviembre de 1968

Juana Zogna de Apud, libanesa, 90 años, viuda, Larravide.
Fernando Contreras Plaza, español, 76 años, casado, Azara 3916.
Amanda Zorranido de D'Angelo, argentina, 77 años, viuda, Parva Domus 2391.
Sandra Morena, 20 días, H. Pereyra Rossell.
Zrieda Achaeffer de Beitscher, alemana, 92 años, viuda, Ellauri 456.
Juan Pedro Moll, oriental, 41 años, divorciado, Isidoro de María 1530.
María Díaz Bermúdez, española, 85 años, viuda, Prudencio Vázquez y Vega 1148.
Alex Cabrera, oriental, 6 días, Cerro Largo 1816.
Marcela Molina, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Washington de Freitas Santana, oriental, 15 años, soltero, Larravide 2351.
Andrés Maggrolo, oriental, 79 años, casado, H. de Clínicas.
Carmen Clavijo de Bermúdez, oriental, viuda, H. de Clínicas.
Eduardo Daniel Graña, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Nelia Irma Malliadotti, oriental, 30 años, soltera, Hospital Maciel.
Nacido sin vida (Rosende), Hospital Pereyra Rossell.
Nacido sin vida (Constante), Hospital Peeyra Rossell.
Facundo Pereyra Belén, oriental, 8 horas, Hospital Pereyra Rossell.
Carlos Torres, oriental, 2 m., Hospital Pereyra Rossell.
Adriana Porteus, oriental, B. Artigas y Cufré.
Manuela Joubanola Aguirre, oriental, 2 h., Garibaldi 2644.
María Thérése Aznarez Jaureguy, francesa, 67 años, soltera, Millán 2518.
Erminda Flores de Rivero, oriental, 81 años, viuda, Paysandú 833, Casa de Salud.
Perfecto Laborde, oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Pedro Barrauque, oriental, 50 años, casado, Guaviyú 2535, apartamento 1.
Pedro Pavoni, oriental, 76 años, casado, Millán 4482.
Victa Levon Sotelo, oriental, 68 años, soltera, Larravide 2351.
Patrini Modernel (nacido sin vida), Corrales 4218.
Micaela Rami de Salazar, oriental, 70 años, viuda, Oficial 3, N.o 3264.
María Zabala, oriental, 79 años, soltera, Hospital Maciel.
Leandro Brito, oriental, 62 años, casado, Amanddán 5737.
Centronio Arauda, español, 70 años, Hospital de Clínicas.
Francisca Capelán, española, 95 años, soltera, Belén 2665.
Pedro De León Laureiro, oriental, 80 años, Hospital Vilardebó.
Aída Estabillo de Núñez, oriental, 85 años, viuda, Isidoro de María 1530.
Delia Percovich de Alves, oriental, 49 años, casada, Agraciada 2715.
Adriana Sara Carrasco, oriental, 4 m., Hospital Pedro Visca.
María Elena Pérez, oriental, 1 m., Hospital Pereyra Rossell.
Enzo Navia, oriental, tres meses, Hospital Pereyra Rossell.
Enrique Rossi Barfano, oriental, 80 años, casado, Sangaripé 1473.
Olga Penla de Alvez, oriental, 32 años, casada, Turquía 4323.
Juana Robert, oriental, 86 años, soltera, Cubo del Norte 3729.
María Julia País, oriental, 48 años, soltera, Colonia 1939.
José María Quintero, español, 78 años, casado, Bulevar Artigas 1465.
Néstor Silva, oriental, 56 años, casado, Hospital Italiano.
Silvia Andrea Lage, oriental, 12 horas, Cerro Largo 1816.
Amílcar Angel Dodera, oriental, 58 años, casado, P. Ellauri 3265.
Oscar Nicolás Pedro Alario Marini, oriental, 72 años, casado, San Martín 2798.
Eulogia Bellini, oriental, 79 años, soltera, Carreras Nacionales S|N.
Rosalía Cremona de Baruf, oriental, 56 años, casada, Juan R. Gómez 2657 ap. 1.
Aurelio Gómez Nariegas, oriental, 73 años, soltero, Burgues 4092.
Karekin Demirdjian, armenio, 77 años, viudo, H. Maciel.
María Gloria Bo Bagallo, española, 51 años, soltera, Cagancha 2177.
Natalia Benitez de Diallutto, 71 años, casada, Larravide S|N.
Zenón Silva, oriental, 43 años, casado, F. Sanguinetti 2364.
Bronislavo Kochanskas, lituano, 40 años, soltero, Perna 1994.
Clodomiro Rodríguez, oriental, 66 años, soltero, Oficial 5 4013.
Angélica Teresita Mesa de Martínez, oriental, 22 años, casada, Oficial 5 4030.
Román González, oriental, 67, años, casado, Hospital Pastur.
Nacido sin vida (Ciglio Costa), Sanatorio Achard.
Sandra Tumaida, oriental, 2. H. Pedro Visca..
Angel Antonio Díaz, 2 meses 1|2, Hospital Pereyra Rossell.
Aurelia Beatriz Villafán Suárez, oriental, 22 horas 20 minutos, Agraciada 2981.
Gustavo Ramos, oriental, 17 m., Pereyra Rossell.
América De León Guillén, oriental, 73 años, viuda, Farías 2840.
Magdalena Gliniecka, polaca, 68 años, divorciada, B. Artigas y Cufré.
Eduardo Severi, argentino, 72 años, casado, Bulevar Artigas 1442.
Yannicelli (nacido sin vida) Castro 504.
Angel Biasotti Greppi, oriental, 71 años, viudo, Simón Martínez 3970.
Manuel Iglesias Iglesias, oriental, 79 años, casado, Agraciada 2719.
María Marta Pérez Parcovich, oriental, 56, años, soltera, B. Artigas 4000.
Fausta Castillo de Rocha, brasileña, 87 años, viuda, Fco. Gómez 757.
José Theimer, alemán, 69, años, casado, Ramón Márquez 3662.
Ruben Emilio Alvarez Penla, oriental, 9 años, Turquía 4323.
Elizabeth Alvez Penla, oriental, 11 años, Turquía 4323.
Norberto Estanislao Olivera, oriental, 59 años, casado, Isidoro de María 1530.
Concepción Ressia de Ressia, oriental, 85 años, viuda, H. Italiano.
Nisida Colamonici de Superchi, oriental,, 54 años,, casada, Soca 1255|502.
Justo Sagrada Muñoz, brasileño 66 años divorciado, Cuaró 3154.
Domingo González, 74 años, Hospital Pereyra Rossell.
Sonia Elena Osoria, oriental, 32 años, soltera, Adolfo Vaillant 707.
Elvira Minelli de Pizzorno, oriental, 78 años, viuda, Av. Garzón 243.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Lunes 13 de Enero de 1969 — Núm. 17991

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	80.00
Matrimonios del Interior	"	80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1939	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1959		"	150.00
1961		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150.00
1964		"	150.00
1965		"	211.00
1966		"	480.00
1967		"	1.622.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1957	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00
1967	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$	1:000.000.00	$	5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	2:000.000.00	"	6.000.00	"
" " 2:000.001.00	"	5:000.000.00	"	7.000.00	"
" " 5:000.001.00	"	10:000.000.00	"	8.000.00	"
" " 10:000.001.00	"	2?:000.000.00	"	9.000.00	"
De un capital mayor de	"	?.000.000.00	"	10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $?:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hará perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEVERINO FUENTES SCAVONE o SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 26333 En.2-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANGEL BACILE GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 25986 Dic.26-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARVALLO MACHADO, (Ficha 486|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 155 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON OTEGUI ZABALETA o JUAN RAMON OTEGUI y ZAVALETA y ADRIANA ZUMETA JAIME de OTEGUI o ADRIANA ZUMETA y JAIME de OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 47 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO CHEFRANOFF (Ficha 500|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo 26 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 26207 Dic.31-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA DELPIANO de SACCONE, (ficha 490|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 26048 Dic.27-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DOMINGUEZ GOMEZ de TUREGANO, (460|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campolans. Actuaria.

1) $2.250.00 30|pub. 154 En.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA HERRERA LERENA de RIUS o MARIA ADELA HERRERA de RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 156 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO GIRALT LAMAS, (S 764|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 121 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ETCHEVERRY CAMPOMAR, (Ficha A 876|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 26297 En.2-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Alberto DEMORO, (ficha A|356|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Sindical Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 26065 Dic.27.v.-ener.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SERRALTA AVILA, (F 934|968), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 26332 En.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NARBAIZ BAEZ; (F 932), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 26336 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR ALVAREZ GONZALEZ, (A 362|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 157 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SPALLATO de COLONNESE, (A 418|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 159 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN TORTEROLO MARABOTTO, (A 462|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 160 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULALIA MODESTA ESCALADA de DIAZ VELEZ, (A 310|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 25949 Dic.26-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KLINKAS o KLINKAS KORN, (Ficha A 416|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 26298 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TORES VAZQUEZ, (Ficha E 1404|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 26294 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ CARREIRAS, (ficha 423|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 46 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LUZER NISKI o NISKY ZYTNIK (Ficha 449|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 26206 Div.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PREGO PENA (ficha 413|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 45 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA TERESA MARTINEZ de SKERL o MARTINEZ

STRANEO de SKERL, (ficha 479|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 48 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUDILLO JOSE SOLER PAGES o JUAN JOSE SOLER o JUAN SOLER, (551|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 123 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO HORACIO CORREA MACHADO, (567|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26295 En.2.v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO MICHILENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 122 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLINARI LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1968. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 26296 En.2.v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VRATARICS SPARAS o VRATARICH SPARAS, (S 797|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26413 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Dicardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TERCERO MUSCOLO (S-463|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24824 Dic.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA o DORILA MARIA JUANA RODRIGUEZ SOSA (S-537|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24825 Dic.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KOTARO NAGASHIMA YAMAGUCHI o KOTARO NAGASHIMA (Ficha A 993|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 191 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA IRIARTE de de los REYES, (A 537|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Nota: Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 158 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO GONZALEZ (Ficha N.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 24 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 196 En.9v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MERELLI GARCIA, (ficha 358, letra V año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose a los efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13 Dic.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CANDIDO VIEYTO o ESTEBAN C. VIEYTO o ESTEBAN VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 23 de diciembre de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 26361 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTO BRIGIDO DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Melo, 30 de diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 221 En.9-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ELENA ORTIZ de MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 217 En.9-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIA DUARTE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial mayor para la publicaciones. — Melo, 19 de diciembre de 1968 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26362 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LUCIO FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26364 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26360 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFIYENIA o EFIGENIA o EFHIGENIA VELAZQUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 18 de diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26359 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ONEGA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.
Se ha habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 17 de diciembre de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 252 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PIO DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial a estos efectos. — Florida, diciembre 31 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 89 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ARMANDO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 24 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 88 En.8.v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DURAN COLMENERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 86 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BOEDO de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 87 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ROMERO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 85 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VALENTINA MARTINEZ de ECHEZARRETA, (L.o 26, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 292 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO CABALLERO, (L.o 26, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 19 de diciembre de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 171 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL ELIZALDE JAUREGUIBERRY, (L.o 26, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 19 de diciembre de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 170 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA (L.o 25, F.o 668), citándose a los herederos, —especialmente al señor Antonio Esteban Fernández o Fernandes o a sus hijos legítimos,— acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (Art. 1069 del C.P.C.). Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de noviembre de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 3.000 00 30|pub. 23922 Nov.29-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANA NAIRAC OLIER, (L.o 16, F.o 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 168 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER o BLANCA ESTER PERALTA de TODESCHINI, (L o 15, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 27 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 169 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GONZALEZ de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, 31 de diciembre de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 237 En.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ESTEVEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 257 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FELIX VALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 18 de diciembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 52 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA HELGA DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 10 de diciembre de 1968. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 53 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BEJARANO NUÑEZ de KEUERK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 13 de diciembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 54 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTACIA o PROTASIA MARTINS o MARTINEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 17 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 255 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS RAMIRES o RAMIREZ POBRERO y de ISABEL GONZALEZ CAMARGO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, diciembre 18 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 256 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, diciembre 24 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 50 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIAZZI de BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria, a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 103 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA RUIZ GUTIERREZ de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 104 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASAS de ARIAS DE LA HANTY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 105 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26343 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONA CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 17 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 26387 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELOY MONTERO o PEDRO GONZALEZ o PEDRO ELOY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Y habiéndose habilitado en la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 16 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 26386 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PRETO o PRETTO de PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 10 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 26385 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ERRO de MARFETAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 10 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 26384 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA ORGA de MIERES o MIEREZ o MIGUELA ORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 38 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFINA ODELLA u ODELA de SOCA o SERAFINA ELEUTERIA ODELLA RODRIGUEZ de SOCA y LUCIANO SOCA o LUCIANO SOCA LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial, a los efectos de las publicciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 39 En.7-v.en.21.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar —cobranza en el Banco Comercial Sucursal San Carlos— se hace saber la caducidad de las promesas a los siguientes promitentes compradores, sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derecho de los siguientes solares del Barrio Anita de la ciudad de San Carlos, padrón 540 plano del agrimensor Carlos Lluberas, registro N.o 2.041 del 6|11|961: Elbia Vidal de Vera solar 3 manzana A.; Olivar Núñez solar 3 manzana C.; Damián Ermindo Gómez solar 5 manzana C, y Jorge Luis Arias solar 18 manzana F. — San Carlos, 2 de diciembre de 1968.

2) $ 3.000.00 15|pub. 25504 Dic.19-v.en.13.

Se pone en conocimiento de PEDRO ZAMIT y CORNELIO LUCAS LEAL o a sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar más de cuatro años las cuotas respectivamente del solar 7 y 8 de la manzana 670, Padrones 10.559 y 10.560, con áreas de 1 Há. 3.082 metros y 1 Há. 0.213 metros, según plano del Agrimensor Tito V. Roland, Novena Sección Judicial de Rivera: Ventas: 13 setiembre 1959; las mismas caducarán conforme lo dispuesto por el Art. 10 ley 9.099, vencidos quince días de última publicación. Vendedor: Perpetua Fernández de Lara y otros, Figuera 2179. — Rivera, 4 de diciembre de 1968.

2) $ 1.500.00 15|pub. 25509 Dic.19-v.en.13.

OLMIRO LINHARES

Se pone en conocimiento de MAXIMO SANTIAGO CARDOZO QUIROGA o sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar por más de cuatro años las cuotas del solar Uno, manzana 861, Padrón 9530, Superficie 323 m.c. 75 dm.c. Según plano del Agr. Zoé Taroco, Novena Sección Judicial de Rivera. Venta: 11 de setiembre de 1963; la misma caducará conforme lo dispuesto por Art. 10 ley 9.099, vencidos quince días de última publicación. Vendedor: Olmiro Linhares. Figueroa 2179. — Noviembre 28 de 1968.

2) $ 1.500.00 15|pub. 25510 Dic.19-v.en.13.

Se pone en conocimiento de BLANCA VIERA de LOVOZZANO, o a sus sucesores a cualquier título que por no haberse abonado más de cuatro años de las cuotas mensuales de la promesa de compra-venta celebrada el 30|IV|61 con Manuel López Lobos sobre el solar sito en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 949 m señalado con el N.o 2 en plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la D. de Catastro el 1.o|IX|52, la misma caducará conforme al Artículo 10, Ley 9.099, vencidos quince días de la última publicación. — Diciembre 20 de 1968.

2) $2 400.00 15|pub. 25938 Dic.24-v.en.17.

3-Convocatorias Comerciales

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1969, a la hora 10 en el local de la Avenida San Martín N.o 2172 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuentas de pérdidas y ganancias; 2) Informes de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1967.

Se convoca también a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará a las 11 horas, de la fecha indicada anteriormente y en el mismo local, para tratar el siguiente orden del día:

1) Liquidación anticipada de la sociedad (Art. 44); 2) Designación de la Comisión Liquidadora; 3) Pase a cuarto intermedio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad hasta 2 (dos) días antes por lo menos de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (Arts. 34 y 35). — El Interventor.

3) $3.200.00 8|pub. 232 En.9-v.en.21.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 13 de enero de 1969 a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1968; 2) Fijación de los honorarios del síndico; 3) Designación de autoridades; 4) Capitalización de Reservas; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 215 En.9-v.en.13.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Por lo dispuesto en el inciso J), del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1969, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar la mesa de asistencia y escrutinio, (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 44.o ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1968, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes, (artículos 9, 12 y 24); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Notas: A) Si al momento indicado, no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes, (artículos 31 y 32);

B) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1491;

C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, (artículo 12). — Montevideo, 7 de enero de 1969. — El Directorio.

3) $ 3.000.00 5|pub. 269 En.10-v.en.17.

COMPAÑIA SIDERURGICA DEL SAUCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de enero de 1969, a la hora 11, en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar el inventario, memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968 y el respectivo informe del Síndico; 2.o) Elegir Directores y Síndicos; 3.o) Determinar la retribución del Directorio y del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 34 del estatuto, la asamblea se considerará debidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran, luego de transcurridos treinta minutos de la hora señalada.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones o los correspondientes certificados bancarios con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación, de acuerdo al artículo 32 del estatuto. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — El Directorio.

3) $ 400.00 2|pub. 275 En.10-v.en.13.

4-Dirección de Necrópolis

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Julio Ambrois Varela, en su carácter de usuario del Sep. Nº 2250 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Pedro Recalde, Dolores Carretero de Recalde, Victoria Siede, Agustina E. de Garrón Margarita Mier, Manuela Crespo de Corbacho, Cristóbal Fraga, Rosa Cóppola, Justo Fraga, Arturo Souto, Elena Daniela Crespo, Raúl Crespo, Francisco Marton, Isabel Castro Martínez, Rosa Regalatto de Rolleri, Manuel Baquer Portería y María Cancela de Fraga, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a esos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.000 90|pub. 16509 Set.12-v.en.20|968.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMANDO LEONCIO ALZU y CLARA PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 944|68), dentro de 60 días asimismo se emplaza a Clara Pintos de Alzú, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días.

Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 2 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 30|pub. 193 En.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSTKIER, MALKA DORA con OLIVERA PEDROZO, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 896|968), se hace saber que con fecha noviembre 21 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Olivera Pedrozo y Malka Dora Rostkier.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 300 En.10-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZACHEO, LEONARDO HUGO y DOLDAN, RAQUEL SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 1054|968), se hace saber que con fecha diciembre 19 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Hugo Zacheo y Raquel Susana Doldán.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 Art. 7.o).

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 26329 En.2-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAICHER, ROSA PERLA contra SCHAPIRE, JOSE ADOLFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 192|968), se hace saber que con fecha marzo 21 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Perla Raicher y José Adolfo Schapire.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26163 Dic.30.v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha D 601|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER GARCIA Y VEIGA y JOSE MARIA GONZALEZ Y VITORICA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783.
Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26337 En.2-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 597|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN GUALBERTO GOSURRETA BLANCO y ADAIR PREMANA GIANOLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783.
Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 142 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha diciembre 18 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DECIA BERTA y MABEL LOPEZ RIBEIRO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 141 En.8.v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 654), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FELIPE ARIEL SANCHIS y JUDITH PEREIRA emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 197 En.9-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "MANUEL ELADIO VIÑALES y CARMEN AGUIRRE de VIÑALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.513'68), se hace saber al público que con fecha 28 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eladio Viñales y Carmen Aguirre de Viñales, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación, está habilitada la próxima feria Judicial Mayor. — Durazno, 13 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9 En.7-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIGINIO AGUSTIN GRAÑA y GABRIELA IDA ROSANO de GRAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 16, F.o 87), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Higinio Agustín Graña y Gabriela Ida Rosano de Graña.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946.
Se hace constar, fue habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 172 En.8-v.feb.5.

6—Disoluciones de Sociedades

EPYC S. en C.
Se hace saber que con fecha 31|12|67 ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de Instituto de Enseñanza de Peinados y Anexos giraba en la calle Agraciada 4036.
Acreedores en la misma. — M. C. SUSENA. — MARY G. PAGUAS.
6) $1.600.00 20|pub. 25474 Dic.18-v.en.17.

D'ALFONSO Y COMPAÑIA
Por documento privado suscrito el 11 de diciembre de 1968, se resolvió la disolución de la sociedad "D'Alfonso y Cía.", que gira en el ramo de fabricación de bloques de hormigón prensado.
Pasivo a cargo socio Concezio D'Alfonso.
Acreedores presentarse a calle Fedra 6476. Montevideo. — CONCEZIO D'ALFONSO. — HECTOR R. TARDITTI. — CARLOS W. PRATTO.
6) $ 1.600.00 20|pub. 25591 Dic.19.v.en.20.

LOS ASES
Por documento privado de fecha 28 de noviembre de 1968, se resolvió la disolución de la sociedad "Los Ases" de "Fernández y Baptista" con sede en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 719.
Acreedores presentarse en la dirección antes indicada. — ANTONIO BAPTISTA. — JULIAN FERNANDEZ.
6) $1.600.00 20|pub. 25437 Dic.18-v.en.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Vitalia Rodríguez contra GREGORIO RIELUC. Divorcio Unilateral" (D-335|68), se cita, llama y emplaza a Gregorio Rieluc, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 20|pub. 71 En.7-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alejandro Baltasar Tournaben c|. EMA ANGELICA ARCE. Divorcio por causal. Lbro 16, Folio 34), se cita, llama y emplaza a doña Ema Angélica Arce, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de noviembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 23914 Nov.29-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Elbio Antonio Otero contra BRENDA MIRTA CORTES. Divorcio por causal", (Fi. a N.o 928), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se mandó citar y emplazar a doña Brenda Mirta Cortés, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 9 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
7) $ 1.000.00 10|pub. 26388 En.3.v.en.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor WASHINGTON PEREIRA funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento Personal, La Paz, 1095, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub. 30011 En.7-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 26 de diciembre de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Músico de Intermedia (N.o 25), Categoría III, Grado 9, (padrón N.o 23.318), de la Banda Sinfónica Municipal, señor UBALDO NUÑEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 8 de enero de 1969.
8) (C.C.) 5|pub. 30015 En.8-v.en.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
"Emplázase al señor Carlos A. Sodré, Encargado de Casa del Dispensario N.o 3 del Ministerio de Salud Pública, intimándolo al inmediato reintegro a su cargo, ya que su primera solicitud de prórroga de licencia le ha sido denegada".
8) (C. C.) 3|pub. 30021 En.9-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Carlos Martínez, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Gladys Augusta Rodríguez, (Ficha D 268|968).
Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.000.00 30|pub. 26055 Dic.27-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área, actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 333, al folio 682, del libro 107, el 13 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31, de la Ley N.o 8733). — A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $4.500.00 30|pub. 14 En.7-v.en.20.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
BOMBAS DUPLEX
Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 6.150 convocada

para la compra de bombas duplex que el acto de recepción y apertura de ofertas del segundo llamado de dicha licitación ha sido postergado para el día 10 de febrero de 1969 a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30022 En.9-v.en.13.

SILOS PARA CEMENTO

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 6.441, convocada para la contratación de construcción de silos para cemento, que el acto de recepción y apertura de ofertas, de dicha licitación ha sido postergado para el día 5 de febrero de 1969 a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30031 En.10-v.en.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.585

Adquisición de: Chapas y planchuelas de acero Siemens Martín para la reparación de los laterales del dique flotante de la A N P.
Apertura: 3 de febrero de 1969, a la hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 10 de febrero de 1969, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30039 En.10-v.en.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
SUMINISTRO DE PLAZA O IMPORTACION
Licitación N.o 16|68

Equipos de protección contra vapores tóxicos, (máscaras y compresores).
Fecha de apertura: 7 de marzo de 1969, hora 9.
Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33118 En.3.v.en.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

LICITACION PUBLICA N.o 755
Tercer y cuarto llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de ejes cuplas y cojinetes de goma, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o Piso) al precio de $ 40.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el tercer llamado el día 30 de enero de 1969 a la hora 9 y 30 de no haber número el 4.o llamado se efectuará el día 31 de enero de 1969 a la hora 9 y 30.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30019 En.9-v.en.20.

Licitación Pública N.o 782
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para el suministro de Papelería, de acuerdo a los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No 417, (segundo piso), al precio de $ 30.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado, el día 6 de febrero de 1969, a la hora 9 y 30 de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 7 de febrero de 1969, a la hora 9 y 30.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30J03 En.7-v.en.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 28.725

Apertura: 20|1|69, hora 9.
Adquisición: 2.000 block, fórmulas N.o 1484.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33083 Dic.27-v.en.13.

COMISION HONORARIA PARQUES NACIONALES
SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

Llámase a licitación pública para la venta de 30.000 pinos de la especie "marítimas e insignes" y 20,0000 eucaliptus en pie, a ralear de los bosques de La Angostura, (quilómetros 286 al 290, Ruta N.o 9, Dpto. de Rocha), y para mejoramiento de los montes existentes de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse de la Oficina Central de la Comisión Honoraria en la calle 25 de Mayo 279 (Montevideo).
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de enero del año 1969, a la hora 10 en la citada Oficina Central.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 20 del mes de enero de 1969 a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 15|pub. 33084 En.2-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, para contratar la pavimentación con base de tosca y carpeta asfáltica en caliente de las calles de la Unidad de Vivienda N.o 3, (Cerro Norte), de acuerdo al proyecto número 1.004 que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero corriente a la hora 10 en el despacho de la Subdirección. — Palacio Municipal, (7.o piso).
12) (C.C.) 1|pub. 30035 En.10-v.en.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SERVICIOS DE OMNIBUS ENTRE LOS TALAS Y AIGUA

Llámase a licitación pública para el servicio de transporte colectivo de pasajeros entre la ciudad de Aiguá y Pueblo Los Talas 8.a Sección del Departamento en una extensión de treinta kilómetros.
Los interesados pueden pedir informes al respecto en la Dirección de Tránsito Municipal.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría Municipal el día 29 de enero a las nueve horas donde se abrirán en presencia de los interesados. — Maldonado, enero 2 de 1968. — La Dirección de Tránsito.
12) (C.C.) 5|pub. 30020 En.9-v.en.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICIACION PUBLICA N.o 2|969
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|969 por aprovisionamiento de verduras varias, fijándose la apertura de las propuestas el día 24 de enero de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 27 de enero de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de enero de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30032 En.10-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|969
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|969, por aprovisionamiento de Pan Grande, Pan Porteño, Pan de Viena Especial para Sandwiches, Pan Catalán (Ovales, Tortugas, etc.), Pan de Viena para Frankfurters, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 15 de enero de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 17 de enero de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo 27 de diciembre de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33103 Dic.31-v.en.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. N.o 348. Primer llamado. Libros del Profesor.
Apertura: 4 de febrero de 1969, hora 10.
En caso de no haber el número de licitantes que marca la ley se realizará el segundo llamado en la fecha que se indica.
Lic. N.o 348. Segundo llamado. Libros del Profesor.
Apertura: 6 de febrero de 1969, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33087 Dic.30-v.en.16.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación N.o 1|69

Llámase a licitación pública para la compra de un equipo electrónico, de acuerdo a los requerimientos que constan en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta, Plaza Independencia N.o 846, primer piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de febrero de 1969, a la hora 8 en el precitado local.
Las propuestas serán abiertas en primer llamado, a las 9 horas del día 24 de febrero de 1969, en el mismo local y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de enero de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30013 En.8-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Policlínica de Batoví, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.500.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30008 En.7-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 7
Primer llamado

Artículo: Efectos de limpieza e higiene.
Los pliegos particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 14 de febrero de 1969, a la hora 10. — Montevideo 7 de enero de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.9-v.en.23.

Licitación Pública N.o 8
Primer llamado

Artículo: Libros de "Altas y bajas del personal"; "Altas y bajas de personal y ganado"; "Artículos de Consumo"; "Caja"; "Existencia dotación móvil"; "Existencia dotación fija" y "Toma de razón".
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 14 de febrero de 1969 a la hora 10 y 30. — Montevideo, 7 de enero de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30025 En.9-v.en.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 1.242. — Radiadores. — Plaza. Primer llamado: 31 de enero de 1969, hora 9. — Segundo llamado: 10 de febrero de 1969, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item al primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C) 3|Pub. 30624 En. 9 v. En.13.

13-Llamados a Acreedores

Por clausura del comercio que giraba en la calle Misiones esquina Vidal, a efectos ley de 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Avda. Larriera 671. — AMANDO ISMAEL PEREZ.
— 13) $ 800.00 20|pub. 26345 En.2-v.en.30.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 10 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS DI SANTI, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mercedes 1845 y JUANA MARIA DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1845.

WALTER IRIGOIN, 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Guayabos 1678 Ap. 11 y MARIA ALICIA LIMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1678 Ap. 11.

ROSENDO LYIS DIAZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 1735 Ap. 3 y CARMEN MARGARITA CABANAS, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Paysandú 1735 Ap. 3.

OSVALDO ALVES, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1516 y DANIDA COSTA, 22 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Galicia 1333

2.a Sección

JORGE HECTOR SCARPA, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Cerro Largo 784 y OLGA ISABEL MEDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 784.

3.a Sección

NELSON MARQUEZ, 25 años, soltero, enfermero oriental, domiciliado Cerrito 682 y MARIA NELIDA SANSON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 682

4.a Sección

ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO, 27 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Soriano 1312 y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Soriano 1312.

FERNANDO DELGADO VERTIZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1186 y MARIA ANTONIA CALIANA BAÑUELO, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 796, Ap. 11.

5.a Sección

ARTURO DIEGO CASTRO 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Soriano 1567 Ap. 5 y LILIAN SONIA COLI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1567

8.a Sección

JUAN OLIVERA GALVEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2177 y GRACIELA MALHARIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2177.

ALBETO MARTINEZ, 23 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1232 e IRIS ESTHER AMATI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Aguilar 1232.

9.a Sección

HUGO BOLOGNA, 30 años soltero, granjero, oriental, domiciliado Edison 5540 y CLEDIS CARMEN BARRIOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Edison 5540.

ANGEL DIAZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6383 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6383.

LUIS AURELIO PIÑEYRO, 41 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1774 y MARIA JOSEFA GARANDAN, 40 años, soltera, oriental domiciliada Cornelio Guerra 1774.

BORIS DANIEL PICOREL, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Durán 5856 y ELENA MARIA CURBELO, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada César Mayo Gutiérrez 2454.

CATALINO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Teófilo Díaz 1659 y ELIDA YOLANDA CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1659.

12.a Sección

HUGO LIBER MALLO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435 Ap. 7 y LIDIA LUPALTIER, 22 años, soltera, oriental domiciliada Yatay 1435 Ap. 7.

YAMANDU DE GALLI FARIAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3277 y LEONOR GONZALEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada Consulado 3271.

JOSE ENRIQUE BRAVO, 38 años, soltero, empleado, argentino, (C. L.) domiciliado Pando 2694 y NIURKA ROSA SALA, 38 años divorciada, profesora, oriental, domiciliada Pando 2694.

ELEBIDO RUBIN STASIENINK, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Senaqué 3615 y GRISEL MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3617

13.a Sección

MARTIN PAPAZIAN, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3907 y VILMA SOFIA GELEZAUSKAS, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Japón 1664.

LUIS TURREN, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1761 y JOAQUINA MIERES, 24 años soltera, operaria, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1761.

14.a Sección

CARLOS HUGO LA BANCA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Reyes 1319 Ap. 2 y SILVIA ETHEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1319 Apto. 2.

PABLO ANGEL ODETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Ap. 2 e IVONNE MARGOT FOSSATTI, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gil 815.

JUAN CARLOS PALLAS, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3736 y MARGARITA REGGIO, 52 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3736

SIGIFREDO SUAREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1258 y OLGA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1258.

15.a Sección

MOISE SAPORTA, 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Itapúa 2326 y GLADYS LUISA BELTRAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Itapúa 2326.

EDUARDO ESTEBAN LOMBARDI, 27 años, soltero, procurador oriental, domiciliado Sarmiento 2393 y HELIANA E. GUFFANTI, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1178.

HEBEL ALCIDES BARRIOS, 31 años soltero, agrimensor, oriental, domiciliado José H. Figueira 2232 y MARIA GRACIELA GORRIARAN, 23 años, soltera, maestra, oriental domiciliada José H. Figueira 2222.

JOSE ANEIROS, 31 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Libertad 2651 Ap. 5 y ORDINA TORT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2651 Ap. 5.

RICARDO PASCALE CAVALIERI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Pedro F. Viera 2471 y MARTHA SELVA BONINO, años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2815.

17.a Sección

JUAN ANTONIO LANZA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4129 y MARIA LUISA MORENO, 15 años, soltera, oriental domiciliada Cuchilla Grande 5765.

LORENZO BRUNO, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Massoller 4924 y MYRIAM TERESA LOZADO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4798.

DIDIER ALBERTO PARRA, 20 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Avenida Mendoza 3922 y CARMEN DOLORES PEREIRO, 19 años, soltera, española, domiciliada José Ramírez 4177.

ALCIDES WALTER QUINTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canopé 4015 y MARIA SALOME BUENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canopé 4015.

18.a Sección

CARLOS BERTOLINI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2584 y ALICIA DURAN CASARETTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2584.

CARLOS ALBERTO LITTERA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3270 y MARIA CRISTINA JAUNARENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270.

19.a Sección

MODESTO ALBERTO SANTOS DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Gregorio Funes 2959 y GRACIELA ALICIA BARDANCA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Gregorio Funes 2959.

ENRIQUE FELIPE CORA, 56 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3211 y JOSEFA CABRERA HERNANDEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3211.

PEDRO GUALBERTO SOCA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2231 y MARIA GLORIA IZMENDI, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2231.

CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cufré 2760 Ap. 4 y MYRIAM MENDIVIL, 26 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Cufré 2760 Ap. 4.

20.a Sección

ANGEL RUBEN SARSABAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4519 y SONIA LILIAN PINTOS, 23 años soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4493.

LUIS CARLOS OLIVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Julián Laguna 5745 y AMANDA LILIAN GORGOROSO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5745.

21.a Sección

LUIS DANIEL LARROSA SERRON, 21 años, soltero joyero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4282 y MYRIAM CINTHYA PAPADOPULO ORTEGA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Lucía 4282.

22.a Sección

JULIO ALBERTO RAMOS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3761 Ap. 1 y MARIA CRISTINA MUJICA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Corrales 3761 Ap. 1.

RUBEN ANTONIO PINTOS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4464 y MARIA CRISTINA GONZALEZ BALDINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4464.

ROBERTO BALTAZAR MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3309 y GRACIELA AGUILERA, 20 años, soltera dietista, oriental, domiciliada Propios 3066.

ALFREDO PABLO GARCIA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Panela 3443 Ap. 2 y TERESA J. GAETAN MONTES DE OCA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Nueva Troya 3787.

ROBERTO ADAMOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3446 y TERESITA MARIA INES MADRUGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3446.

23.a Sección

EDWARD RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Candelaria 1782 y MARIA CRISTINA PAVAN, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Candelaria 1782.

14) 80.00 3|pub. v.en.15.

Montevideo, enero 9 de 1969

1.a Sección

CARLOS MARIA de los SANTOS, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1659, Apto. 2 y MARGOT CELIA SUAREZ, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cerro Largo 1659, Apto. 2.

BERNARDO PTASEVICH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1740 y RUTH MARIA CARDOSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1740.

3.a Sección

PEDRO MARTIN KOSUT, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Reconquista 309, Apto. 4 y SUSANA RAQUEL MACIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 309, Apto. 4.

4.a Sección

HECTOR PAULINO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1281 y GLADYS MIRYAM INTROINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1281.

8.a Sección

GREGORIO BENTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2715 y VIOLETA ELORZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2715.

9.a Sección

ERIDOLFO ROLAND, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Federación 2097 y EVA MARIA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliala Federación 2091.

10.a Sección

ENRIQUE GUILLERMO CABALLERO, años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1906 y RENEE MARIA PELUFFO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1906.

JORGE WASHINGTON BORSANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1478 y ELENA IVONNE BOSCH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1478.

11.a Sección

DANIEL SUCAZES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2269 y MARGARITA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pirán 2269.

12.a Sección

JOSE SCHULMAN, 37 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Darwin 3276 y BERTA DRESCHER, 31 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Darwin 3276.

ANIBAL JUNCAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3015 y ESTHER SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2939.

GINES ROURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4621, Apto. 3 y ANA MARIA BAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fomento 1731.

YAMANDU DE GALLI FARIAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3277 y LEONOR GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3271.

NICOLAS CETRARO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Larrañaga 4441 y NURIS ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 2077, apto. 3.

13.a Sección

LUIS ALBERTO GUERRERO, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2442 y GILDA MARCELY SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4642.

FELICIO PLATERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1658 y HAYDEE GIOCONDA SOCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1658.

MARGARITO ROSANO, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3318 y MARIA HAYDEE NOBLE, 48 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3318.

14.a Sección

VICTOR JOAQUIN MORENO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1436, Apto. 6 y MARIA del CARMEN PAGANI, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1436, Apto. 6.

LUIS AMORIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 754, Apto. 10 y NURY AMELIA ESCOBAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 754, Apto. 10.

MIGUEL ANGEL CARLOMAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3639 y MARIA ANABELLA BARRETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3639.

15.a Sección

MARIO CESAR ZANOCCHI, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tomás Diago 659, apto. 501 y GRACIELA MIRIAM DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 659, apto. 501.

16.a Sección

VICTORIO GIANCOLA, 30 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Novara 3393 y MARTA ISABEL JIMENEZ, 28 años, soltera, operaria máquina, oriental, domiciliada Lutecia 3790.

18.a Sección

JAIME EDUARDO GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3284 y GLADYS ANGELITA CARRARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. de la Luz 1305.

JULIO CESAR CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1046 Apto. 001 y JUANA EMA ROSTAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1046.

19.a Sección

GARABED CHAKIYIAN, 36 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Arrieta 3068 y CARMEN SUSANA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2961.

HECTOR FREDDY PERUGORRIA GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2117 Apto. 3 y MARTA GRACIELA PICERNO BELORA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2117 Apto. 3.

20.a Sección

EDUARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4776 y MABEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4813.

ARMENZUL SARACHO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Real 3964 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Laguna 4503.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL DE LEON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1125 y MARIA TERESA DE FEO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Piribebuy 5035.

JULIO ROBERTO AMOROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4256 y MARTA ELSA RODAO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4256.

SOCRATES ARIEL TEJEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz, 4480 y NURY BERTA PINTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4509

22.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3233 y GLADYS IRENE NAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3233.

JULIO CESAR ALFONSO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3722 y BLANCA EDIHT GONZALEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3722.

CLARO ANIBAL SANTOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Lasala 4299 y MARCELINA IVONNE IBAÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Lasala 4299.

23.a Sección

ROBERTO JULIAN PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4642, Apto. 2 y MARIA CARMEN PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1584, Apto. 21.

24.a Sección

ROQUE NELSON ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1470 y LUZ CELESTINA NOVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1460, Apto. 4.

14) $ 80.00 3|pub. v.en.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "BRAVO VIERA de FERRARI JOAQUINA, Prescripción treintenaria" (Ficha 334|C|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a unas sobras existentes en un terreno de chacra y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 740 (que antes correspondía a mayor área) que tiene una superficie de 61 Hás 7261 mts., según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1968 con el N.o 14.142. Según los títulos, la superficie de esa fracción es de 56 Hás. 3741 metros 0840 ctms. y en consecuencia, la extensión superficial que motiva esta gestión es de 5 Hás. 3519 mts. 9160 cmts. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noveta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilitó el Feriado Mayor a estos efectos. — Pando, 28 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 24656 Dic.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "FRANCISCO BARTOLOME LASERRE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón N.o 24) (Ficha "C" 362|68), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno, padrón N.o 24, sito en la manana N.o 45 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 483 metros cuadrados y 750 centímetros cuadrados, con 11 metros 30 cmts. de frente al Nord-Este de frente a la Avenida 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 25987 Dic.26-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TIHISTA", por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco, María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa, Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha C. Nº 317|968), se cita, llama y emplaza, especialmente a José Carbonell Ambroa, y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidero Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María, Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Bremida Márquez y de Roverano, Martín Ubaldo Erneta y Martín María, María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones números 377, 376 y 3.739, y sobre las 3|5 avas partes de los padrones 745 y 746, situados en la Primera Sección judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 decímetros; 394 metros 20 decímetros; 224 metros 64 decímetros; 488 metros

88 decímetros y 466 metros 95 decímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. (Artículos 327 y 328 del CPC). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, noviembre 14 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
18) $ 7.500 30|pub. 24757 Dic.10.-v.en.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO A. DIAZ FOSTER, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo de Bibliografía General del Uruguay (Guía de Consulta)", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
27) $500.00 10|pub. 26107 Dic.30-v.en.14.

ARIEL ACOSTA, solicita la inscripción de los dibujos de la historieta que denomina "Las Aventuras del Travieso Crispín" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 26311 en.2_v.en.16.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de las obras tituladas "El Camino" y "Trilogía del Crimen", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $500.00 10|pub. 25 En.7-v.en.21.

MARIA ESTHER SARDINA SORDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis pensares" y el seudónimo "Dominga Gudalupe" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 287 En.10-v.en.24.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-394 año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL GRACIARENA y CARLOS ALBERTO VAINESMAN, pues donde aparece la contrayente como nacida "el 9 de febrero de 1905" debe decir "9 de febrero de 1895". Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15 pub. 26042 Dic.27-en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AMADEO PUGLIA con EUGENIA CORRALES y las de nacimiento de sus hijos Jacinta Violeta y Ruben Daniel, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como Juana, debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Eugenia, que es el real y verdadero, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 25552 Dic.23-v.en.15.

20—Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: RAFAEL R Zaldua en autos: S.O.G.E.S.A. contra SOUTH-AMERICAN HOLDING S.A. Embargo preventivo. (F.C 530|86) se hace saber que el día 20 de enero de 1969, a las 14 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1449, y por intermedio del martillero Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 38 vta. a fs. 41, de los repuestos para automotores, individualizados en el acta de embargo realizada a fs. 140 vuelta, el expediente mencionado. Se hace constar, que se habilitó la Feria Judicial a los efectos del remate y de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
20) $2.500.00 10|pub. 26330 en.2 v.en.16.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Ana María Battegazzore c|. MIRTA POSE", Ejecución de prenda (C. 625|68), se hace saber: Que el próximo lunes 3 de febrero de 1969 a las 9 y 30 horas, en la calle Carlos Anaya 3033 se procederá, por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una camioneta marca Thames modelo 1960, motor N.o 100 E 736233, padrón 174258, matrícula de Montevideo N.o 500.866.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, en calidad de seña.
Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $1.500.00 10|pub. 304 En.10-v.en.24.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Público

EDICTO. — Por resolución del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "MANUEL BRAZ DA LUZ y otros, solicitan el remate de las mercaderías referenciadas en el Expte. Reg. número 3136|966", se hace saber al público qué el día 24 de enero de 1969 a las 10 horas en las puertas de la Receptoría, se procederá por el rematador Francisco Fagúndez Caballero, asistido del encargado de Contaduría Subreceptor Alejandro Avenatti, el remate público sin base y al mejor postor, de 1 (una) máquina biladora y cardadora expediente N.o 3136|963; 1.939 bulones, 1 (un) juego metales con 8 piezas, 1 juego de aros, 3 (tres) juegos metales para vielas, 1 juego de pistones y 12 juegos de juntas para automóviles, expediente N.o 694|966 y 376 gruesas de botones de expedientes 876|966.
Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías.
El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 30 o|o del importe y con un plazo de 5 (cinco) días perentorios para el pago del 70 o|o restante.
Siendo además de su cargo la comisión del rematador. — Rivera, diciembre 26 de 1968. — Joaquín P. Mendeando. Receptor Interino.
20) $ 2.000.00 10|pub. 223 En.9-v.en.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MONICA LIRIA BLANCA ILARRAZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Ponce de León el día 24 de mayo de 1940, y por la cual el Doctor Haroldo Mezzera hubo del Sindicato Uruguayo de Terrenos de Punta del Este Limitada, por título de compraventa, el inmueble empadronado, entonces, en mayor área con el N.o 1831, actualmente con el N.o 1668, ubicado en Las Delicias (La Pastora), 1ra. sección judicial del Departamento de Maldonado y que consiste en un terreno y mejoras con un área de 558 metros 87 dmts. que tiene su frente, en 17 metros al Sud-Este sobre calle de 17 metros. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C|689|68), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 26328 En.2-v.en.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

Por documento privado del 5 de diciembre de 1968, con la certificación del Escribano Carlos M. Domenech, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 972 al Fo. 3667v. del libro N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Proyectos y Construcciones Ltda.
Objeto: Importación, exportación y representación en general, instalación de talleres y locales de exposición, reparaciones de bienes por cuenta propia o de terceros, actuando como agente, mandatario, representante, concesionario, distribuidor intermediario, comisionista, consignatario, de persona física o jurídica, del país o del extranjero y en especial proyectos direcciones y de construcciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) m|n representados en 100 (cien) cuotas de pesos 1.000.00 (mil pesos) cada una.
Socios y aportes: El capital está integrado en la siguiente forma: Elisa Carbajal Bosch de Favaro, 90 (noventa) cuotas o sea pesos 90.000.00 (noventa mil pesos); Juan Vicente Cappelletti, 10 (diez) cuotas o sea $ 10.000.00 (diez mil pesos). Los socios integran la mitad del capital, la otra mitad será aportada cuando lo decida la asamblea de socios.
Administración: Elisa Carbajal Bosch de Favaro.
Balance: 31 de diciembre.
Distribución Utilidades y Pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.
22) $4.500.00 10|pub. 26233 Dic.31-v.en.15.

ASESORAMIENTOS INTEGRALES SRL

Contrato del 10|12|68 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16|12|68, con el N.o 983 al fo. 3702 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Cr. José Pedro Damiani y Umberto Bernasconi.
Objeto: Asesoramientos y administraciones de sociedades, representaciones, importar, exportar, actividades con inmuebles.
Plazo: dos años a partir del 1|1|69 prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 50.000.00, aportado por el Cr. José Pedro Damiani $ 45.000.00 y Umberto Bernasconi $ 5.000.00.
Administración: Sr. Umberto Bernasconi.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.000.00 10|pub. 26258 Dic.31-v.en.15.

ALPES LIMITADA

Contrato privado del 4 de julio de 1968, inscripto el 2 de agosto de 1968, con el número 463, folio 1767, y del libro número 1, de contratos. Socios: Juan José Pérez Pita y Edith Lilian García Méndez. Objeto: Taller de calzado. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 200.000.00.
22) $1.000.00 10|pub. 26134 Dic.30-v.en.14.

SOBA Y CIA. LTDA.

Por documento privado de fecha 30|10|1968, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Soba y Cía. Ltda.".
Socios: Carlos Walter Soba y Margarita Langellotti Cirilo.
Socios: Carlos Walter Soba Iriarte y Margarita Langellotti Cirilo.
Capital: $ 300.00.00 en partes iguales.
Objeto: Fabricación y compraventa de toldos, artículos de playa, muebles de jardín, tapicería y afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Carlos Soba Iriarte en forma exclusiva.
Balance: 31 de mayo.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc. Inscripto con el número 55 del folio 231 al 234 del Tomo N.o 8 de Contratos del Reg. de Comercio de Maldonado.
22) $2.000.00 10|pub. 26273 En.2_v.en.16.

MONTAÑES, OTEGUI, DARTAYETE LTDA.

Por documento privado de fecha 30|10|1968, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Montañés, Otegui, Dartayete Ltda."
Socios: Eduardo Montañés Cairo; Wáshington Otegui Podestá y Oscar Dartayete Otegui.
Capital: $ 300.000.00 en partes iguales.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Comisiones Representaciones y afines.

Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Balances: 30 de junio.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 56 del folio 235 al 238 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
22) $2.000.00 10|pub. 26274 En.2-v.en.16.

ALSA LTDA.

Contrato privado del 20 de diciembre de 1968 e inscrito el 24 de diciembre de 1968, con el N.o 1024 al F.o 3858 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Szloma Gingold Lew y Zelmanas Miileris Baronas.
Objeto: comercialización, representación e importación de artículos de metalurgia, mecánica, artículos para el hogar y la industria.
Domicilio: Montevideo. — Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1:000.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 228 En.9-v.en.23.

MACASILFEN Soc. Resp. Ltda.

Contrato del 18 de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 973 al F.o 3.672 del libro N.o 1 de Contratos el 13 de diciembre de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: José Endériz Artajona, Abel Nelson Machado, Walter Ferreira Cardozo, Adhemar Oliveira Machado, Wilton Luis Cabarcos.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: dos años prorrogables.
Administración: señor Abel Nelson Machado.
— Capital: $ 1:000.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 78 En.7-v.en.21.

CAMARA DEL AUTOMOTOR LIMITADA

Por contrato privado suscrito 26 diciembre 1968, inscripto Registro Público de Comercio N.o 1.040, F.o 3.909, L.o 1, se constituyó entre LEONEL RODOLFO PEREYRA VERA, MANUEL BRAULIO o BRAULIO MANUEL CLEMENTE CHAMORRO y PROSPERO CLEMENTE CHAMORRO, Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cámara del Automotor Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Compraventa de automotores nuevos o usados, importaciones y exportaciones toda clase vehículos, accesorios y que sea afín o anexo al Ramo. Capital: $ 800.000.00. Aportes: Pereyra: pesos 400.000.00; hermanos Clemente Chamorro $ 200.000.00 cada uno. Plazo: 3 años renovables por períodos iguales. Administración: Leonel Rodolo Pereira. Uso Razón Social: Pereyra y otro socio conjuntamente. Ganancias-Pérdidas: Por partes iguales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 174 En.8-v.en.22.

ELBEX LIMITADA

Constituída el 9 de diciembre de 1968 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 950 al F.o 3595 v. del L.o 1 Socios: OSCAR ELENTER e ISAAC BEHAR. Domicilio: Montevideo; puede establecer agencias. Plazo: 30 años. Capital: $ 1:000.000, por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente. Objeto: fabricación, industrialización y comercialización de pinturas, lacas, diluyentes y productos químicos. Razón social: "Behar y Cía. Ltda.".
22) $ 1.500.00 10|pub. 140 En.8-v.en.22.

GANADERA DEL PLATA LIMITADA

Por documento privado otorgado el 15 de noviembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 252 al folio 986v. del Libro 2 de Contratos los señores PABLO PARDO SANTAYANA y PABLO PARDO SANTAYANA CANAVERIS, constituyeron la Sociedad Ganadera del Plata Limitada, con el siguiente objeto: importación exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías. Capital: pesos 100.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del documento, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. Administración: a cargo del Socio Pablo Pardo Santayana Canaveris.
22) $2.500.00 10|pub. 290 En.10-v.en.24.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que el 11|XII|1968 autorizó el escribano Bernardo Stiglitz, el señor MANUEL MOLDES RUIBAL cedió la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Otero Bello Limitada" en partes iguales a los señores Manuel Otero Bello y Gonzalo Milton Hermida Durán, quienes siendo los únicos socios modificaron el mencionado contrato estableciendo que el capital social estará dividido en treinta cuotas de cinco mil pesos cada una, correspondiéndole quince cuotas a c|u, y que la administración y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
22) $2.000.00 10|pub. 259 En.10-v.en.24.

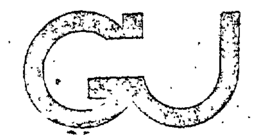
SUNPAR LIMITADA

Por documento privado otorgado el 15 de noviembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 253 al fo. 991 del Libro 1 de Contratos los señores LUIS BERTHELEMY SUPERVIELLE, RICARDO FERRES TERRA, PABLO PARDO SANTAYANA, PABLO PARDO SANTAYANA CANAVERIS y ROBERTO SUNDBERG ZUBILLAGA, constituyeron la sociedad Sunpar Limitada, con el siguiente objeto; importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías. Capital: pesos 100.000.00 aportado por los socios en las proporciones siguientes de acuerdo al orden en que se mencionaron; 25 o|o, 25 o|o 16 o|o 17 o|o y 17 o|o. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años a partir de la fecha del documento, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de un año. Administración: a cargo del socio Pablo Pardo Santayana Canaveris.
22) $3.000.00 10|pub. 276 En.10-v.en.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 120.930. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca



clases 6, 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 26227 Dic.31-v.en.15.

ACTA N.o 120.974. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Constantino Gayol, de Uruguay, solicita marca ESPADA DE SAN JORGE, para clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 235 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 497. — Montevideo, enero de 1969. — María C. Susena Martínez, (Montevideo), solicita la marca E. P. Y. C., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 231 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 120.905. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Enrique Tato, por Schcolnik S. A. I. y Co. (Argentina), solicita la marca: SCHCOLNIK, de las clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26138 Dic.30v.en.14.

ACTA N.o 490. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Enrique Tato, por César J. Carrara (Uruguay), solicita la marca: servicio DELTA, de las clases 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26137 Dic.30-v.en.14.

ACTA N.o 491. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Enrique Tato por César J. Carrara (Uruguay), solicita la marca: servicio LAVOISIER, de las clases 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 26136 Dic 30-v en.14.

ACTA N.o 492. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Enrique Tato, por César J. Carrara (Uruguay), solicita la marca: servicio DYC, de las clases 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26135 Dic.30-v.en.14

ACTA N.o 121.046. — Montevideo, enero 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Globe-Unión Inc. (E.U. América) solicita la marca CENTRALAB, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 296 En.10-v.en.24

ACTA N.o 121.007. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita marca

BANCHERO

clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 301 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 120.985. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Szolno Hnos. y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca STARJUNIOR, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 293 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 120.984. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Szolno Hnos. y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca STARSEGURIDAD, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 294 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.039. — Montevideo, enero 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Seamless Rubber Company (EE.UU.) solicita la marca SUPER K, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 272 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.040. — Montevideo enero 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Simón Cohen (Montevideo) solicita la marca CARQUEJA TROP, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 271 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.027. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company (EE.UU.) solicita la marca AUTOHALER, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 270 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.025. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Hudnut (EE.UU.) solicita la marca MOISTURE PETALS, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 269 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.025. — Montevideo enero 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Venus S.A. (Montevideo) solicita la marca EL CAFETAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 268 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.024. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por El Hogar de Las Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca BELMARE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 267 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 120.989. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por B. T. Babbitt Inc. (EUA), ha solicitado renovar la marca

Glim

para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 258 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 121.000. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por John Oster Manufacturing Co. (EUA) ha solicitado registrar la marca:

Raydine

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 117 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 120.975. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por W. Ernesto Stapff (Montevideo), solicita renovar la marca KEDIGAX de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 189 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.945. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita la marca JEREZ de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 182 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.944. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita la marca TIO PEPE de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 187 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.943. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por Illa y Cía. S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita renovar la marca



de las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 186 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.999. — Montevideo diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Des Etablissements Klytia S. a R. L. (Francia), ha solicitado registrar la marca:



KLYTIA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 116 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.976. — Montevideo 31 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por The Hobart Manufacturing Company (EE. UU.), solicita la marca HOBART, clases 6, 11, 12 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 185 En.8-v en.22

ACTA N.o 121.015. — Enero 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rhone-Poulens S. A. (Francia), solicita la marca FRENOLYSE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 184 En.8-v.en.27.

ACTA N.o 120.977. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Esso STANDARD Oil C.o (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca ENGRO, clases 3, 6, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 183 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 121.002. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca BEXOBOLIC para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 119 En 8-v.en 22.

ACTA N.o 121.035. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Rodolfo Mollec como apoderado de Jones y Cía. S. A., por Instituto Andromaco S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca POMAVIT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 230 En.9-v en.23.

ACTA N.o 121.034. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Rodolfo Mollec por Jones y Cía. S. A., por Instituto Andromaco (Montevideo), solicita renovar la marca HIPODERMOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 229 En 9-v.en.23.

ACTA N.o 120.954. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Adebaldo Gori Salvo (Montevideo), solicita renovar la marca:



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 110 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 121.001. — Montevideo, 31 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tenneco Chemicals Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca "Bewoter" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 118 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.955. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Cowles Communications Inc. (EUA), solicita renovar la marca:

Look

clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub 111 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.931. — Montevideo diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche S. R. L. (Francia), solicita marca: DOUCELINE. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 109 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.982. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Propulsora Siderúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 108 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 120.906. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha, Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A., (Uruguay), solicita marca GENTEX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26373 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 120.946. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Walter Jones, por D.I.F.A. S. A. (Uruguay), solicita marca DOÑA LAURA, para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26372 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 468. — Montevideo, noviembre 29 de 1938. — Con esta fecha Billy Fox por PROINSA S. A. (Montevideo solicita la marca



clase 27. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección
23) $2.750.00 10 pub 24255 Dic 4-enero 14.

ACTA N.o 120.939. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallén S. A., de Montevideo, solicita marca SICOINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 73 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 121.008. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Aldo Fernández, (Montevideo), solicita marca INDUFER, clases 4, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 63 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 121.009. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Rogelio Martínez, (Montevideo), solicita marca CIN—MA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 62 En.7 v.en.21.

ACTA N.o 120.961. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Celoprint S. A., (Montevideo), solicita la marca CELSAPAK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 35 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.960. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Barraca Deambrosi S. A., (Montevideo), solicita la marca SALYODAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 34 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.959. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Abex Corporation, (EE. UU.), solicita la marca ABEX, clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 33 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.957. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca APOLO 8, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 32 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.935. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca AEROSAFE, clases 11 y 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 30 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.937. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sider S. A., (Montevideo), solicita la marca APOLO 8, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 31 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.934. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Pablo Santurián, (Montevideo), solicita la marca MONTSENY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 29 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.916. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Marvis Monini De Lamas, (Montevideo), solicita registrar la marca PATITO ITO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 120.848. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por J. y J. L. Valls, S. de R. Limitada, Capital $ 1:500.000.00, Argentina, solicita marca: PICANA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 26101 Dic.31-v.en 14.

ACTA N.o 120.908. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Karl Steinhoff Apparatefabrik, de Alemania, solicita marca: KNIPTAX, para clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26100 Dic.30-v.en.14.

ACTA N.o 120.901. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE. UU.) solicita la marca THIOCYMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26064 Dic.27-v.en.13.

ACTA N.o 120.928. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Barbat y Cikato, por Farmex Uruguaya S.A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 26354 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.929. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Barbat y Cikato, por Farmex Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 26353 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.963. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Barbat y Cikato, por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca TUTAL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26352 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.962. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Barbat y Cikato por Farmex Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita la marca SUMMUN para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26351 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.947. — Montevideo, Diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Nissim Jerusalmi (Montevideo) solicita registrar la marca LAGO DE IPACARAY, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26339 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.953. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía por The Fafnir Bearing Company, (EUA), ha solicitado registrar la marca FAFNIR para distinguir artículos de clase 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 26286 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 493. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Barbat y Cikato por Luis Alberto Ferreira (Montevideo) solicita la marca de servicio CLUB MEDITERRANEE para la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26355 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.973. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Con esta fecha Kenedy S.A. (Montevideo) solicita registrar marca APOLO 8, de las clases 4, 5, 6, 14, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26537 En.2-v.en.16.

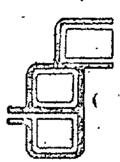
ACTA N.o 120.964. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Barbat y Cikato, por Burgos I.C.S.A. (Montevideo), solicita la marca SUSAN para las clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26356 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 120.917. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Los Ranchos S. C. (Uruguay), solicita marca ANIVERSARIO, clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26080 Dic.27-v.en.13.

ACTA N.o 120.918. — Montevideo, diciembre 24 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Inversiones S.A. (Montevideo) solicita la marca "AGLUTINEX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 26226 Dic.31-v.en.15.

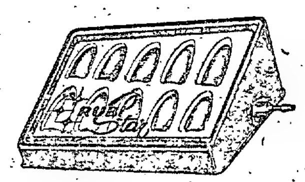
ACTA N.o 494. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg por Anexo J S.R.L. (Montevideo), solicita marca ANEXO J, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26045 Dic.27-v.en.13.

ACTA N.o 495. — Montevideo, diciembre 24 de 1968. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (EUA), solicita registrar marca:



para clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 26122 Dic.30-v.en.14.

ACTA N.o 120.786. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Con esta fecha Francisca Gallardo. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.925.00 10|pub. 25800 Dic.27-v.en.13.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.286. — Montevideo, noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha Homero Riembau (Montevideo) solicita patente de invención para "Una prenda íntima femenina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 26216 Dic.31-v.en.15.

ACTA N.o 17.337. — Montevideo 20 de diciembre de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Gordon Louis Culp, Robert Dean Schilling, Sigurd Paul Hansen y Charles Ward Botsford (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema para el tratamiento de aguas". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26063 Dic.27-v.en.13.

ACTA N.o 17.003. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Apaw S. A. (Suiza), solicita patente de invención para "Una bomba de engranaje para mezclar líquido y aire". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24 $ 1.000.00 10|pub. 16061 Dic.27-v.en.13.

ACTA N.o 17.062. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU.) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de Bencimidazol-Carbamatos". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26060 Dic.27-v.en.13.

ACTA N.o 17.341. — Montevideo, diciembre 24 de 1968. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Caucho's Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para, "Nuevo tapón para líquidos gasificados", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 26132 Dic.30-v.en.14.

ACTA Nº 17.333. — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Ltd. Inglaterra solicita patente para "Aplicador de líquidos", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.200. 10|pub. 25960 Dic.30-v.en.14.

ACTA N.o 17.344. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Antonio Gerardus Oudenhoven, (Buenos Aires) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo apto para la identificación del ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26415 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 17.343. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Theodorus Antonio Gerardus Oudenhoven (Aep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una herramienta para la colocación de marcas en las orejas de la hacienda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26414 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 13.009. — Montevideo, 2 de febrero de 1960. — Con esta fecha Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicita patente de invención para "Procedimiento para prepararar fibras, películas, cintas y similares a base de Poli-olefinas". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26062 En.3-v.en.17

ACTA N.o 17.051. — Montevideo, julio 10 de 1968. — Con esta fecha Roberto Lameia, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Tapón extractor de líquidos en botellas o similares", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 1.000.00 10|pub. 64 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 17.347. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la quinoleína", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 17.065. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Monsanto Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Tratamiento activado a gas de estructuras", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 27 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 17.066. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Harvey Eugene Alburn, Donald Eugene Clark, Norman Howard Grant y Peter Byron Russell (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar nuevas penicilinas sintéticas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 28 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 17.351. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Molles como apoderado de Jones y Cía., S. A. por Jorge Ipar, Lionel Richieri y José Julio Svanda (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Palanca de piso como repuesto o sustituto del sistema de palanca de volante en automotores"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 112 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 17.346. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Julio Pérez Magariños y Rafael Vasquez Quartino, (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nueva embaracación de recreo o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 107 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 17.186. — Montevideo, octubre [illegible] de 1968. — Con esta fecha Jorge Schmidt y Rodolfo Vázquez, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de fabricación de cajas y bandejas", y de [illegible]

con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 220 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 17.323. — Montevideo, diciembre 11 de 1968. — Con esta fecha Blanca R. de Dorta y Jorge Ricardo Schmidt, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pistola electrónica para cortar espuma plástica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 219 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 17.357. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Cado Etablissement (Liechtenstein) solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lapiceras esferográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 297 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 17.074. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de nuevas amidinas cíclicas y acíclicas substituídas con 8-Hidroxifenilo y composiciones conteniendo las mismas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 266 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 17.072. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita patente de invención para "Nuevas 1H-Imidazo [4,5-b] Pirazin-2-Onas y a su proceso de preparación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 265 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 17.070. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N.V. (Holanda) solicita patente de invención para "Tratamiento de animales jóvenes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 264 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 17.073. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por The Hoover Company (EE.UU.) solicita patente de invención para "Mejoras en válvulas de apriete" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 263 En.10-v.en.24.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Vázquez y otros. Estación de Servicio "Las Vegas" Ruta Interbalnearia Km. 51.500.
Acreedores: Mercedes N.o 937, Piso 5.o — ANGEL ARMAN CORBO. — HECTOR NELSON VARELA.
25) $800.00 20|pub. 26210 Dic.31-v.en.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Teresa Rodríguez Olascuaga de Silva Mestre, el comercio de Farmacia, ubicado en la calle 33, esquina 25 de Mayo de esta ciudad.
Acreedores en dicho comercio. — Minas, noviembre 25 de 1968. — AMERICO PERUGGINI
25) $1.600.00 20|pub. 26182 Dic.31-v.en.29.

JOSE VRATARIOS, prometió vender el 2 de mayo de 1968 a Julio César Ibáñez comercio ramo panadería y confituras sito Cuñapirú 1999. Acreedores 18 de Julio 1474, escritorio 902. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub 25446 Dic.31-v.en.29.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358, prometimos vender a Benito y Hermesindo Alonso Briz, el comercio, sito en la calle Cerrito 650. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores en la oficina. — Vendedores: JESUS, JOSE y ANGEL PEREZ FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25779 Dic.23.-v.en.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a la señora Mercedes Cabarco, el almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 2695, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 12 de 1968. — MARIA GONZALEZ de RIOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25751 Dic.20-v.en.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a la señora Rosa L. Necco de Luzardo el almacén de comestibles, sito en Dionisio Oribe 3377 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — HORTENSIA M. de GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25752 Dic.20-v.en.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a los señores Cendán y Sotelo, el almacén de comestibles, sito en la calle Ayacucho 3199, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — DORA P. de BLANCO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25753 Dic.20-v.en.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a Héctor Almiña Puente, el comercio de almacén de comestibles en la calle Juan Campisteguí 2702.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, noviembre 14 de 1968. — JOSE Ma. TRASOTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25754 Dic.20-v.en.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a Isidro J. Pintos el almacén de comestibles, sito en San Martín 3549, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 8 de 1968. — LUIS ALBERTO FONTAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25755 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini el almacén de comestibles y bar, sito en Avda. Gral. Rivera 2651, ley 26|9|904.
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 10 de diciembre de 1968. — EVARISTO BARRAL PEREIRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25686 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Manuel Pazos Docampo, el comercio de Restaurant, Bar y Alcohólicas, sito en 21 de Setiembre 2853, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — JULIO CARBAJALES PEREZ. — BALBINO GARCIA LEIRANA. — ENRIQUE CANCELOS PRELO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25689 Dic.20.v.en.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendí al señor Armando Szlaien el almacén de comestibles, sito en Colonia 1518. Ley 26|9|904.
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — ALEJANDRINA OLIVER de CUADRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25690 Dic.20.v.en.21.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Zulma Gallo la casa de Peinados y Afines, "Lidia Peinados", sita en San José 867, local 4.
Acreedores en el mismo domicilio. — LIDIA MALLADA MUNIZ.
25) $ 800.00 20|pub. 25906 Dic.24-v.en.23.

Prometí vender la confitería Francesa, sita calle San José 923 (ciudad) a José Castro, Santiago Bolon, Rafael Alonso y Pedro Mías. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — OSBALDO COLLADO QUINTANA.
25) $ 1.600 20|pub. 25938 Dic.26.-v.feb.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Manuel Machado Ribeiro fábrica de pastas y anexos de avenida Italia 3768. Acreedores a Libertad N.o 2534. — EMILIO PUCCINI. — CARMEN BOVINO de PUCCINI.
25) $800.00 20pub. 25563 Dic.19-v.en.20

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender al señor Oscar W. Lemos, el almacén de comestibles, sito en Avda. Rivera 2205, de esta ciudad.
Acreedores: al comercio. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — EUGENIO BUGARIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25788 Dic.23.-v.en.22.

Prometí vender a Alicia Villamiel de Di Paolo y Sergio Di Paolo, el comercio de Tintorería "Imperial" que gira en esta ciudad, en la Avenida Garzón 1755. (Acreedores: Avenida Garzón 1755). — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — VICTOR FERNANDEZ.
25) $1 600.00 20|pub. 26155 Dic.30-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Luis González Aicardi, el comercio de Fiambrería, productos de Granja y anexos "Petunia", ubicado en Avda. Millán 4161.
Acreedores presentarse en Escribanía García Moratorio, Avda. 18 de Julio 1070, piso 4, Esc. 417. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — ENRIQUE ZAFFARONI. — NEDA FABRA PERUGORRIA de ZAFFARONI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25373 Dic.17-v.en.16.

Prometí vender a Aquiles Machado el hotel Lucense, sito en Agraciada 2797.
Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1968. — ELSA GALLO de CABEZAS.
25) $ 800.00 20|pub. 25371 Dic.17-v.en.16.

Prometí vender a Basilio Rodríguez, Adolfo Pallos y Avelino Estévez, el bar y horno, sito en Canelones 1602.
25) $ 800.00 20|pub. 25372 Dic.17-v.en.16.

Prometimos vender a José Ostria, almacén y bar de José Pedro Ramírez 5047.
Acreedores en el mismo. — Sucesores Kovork Tchekmeyan. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 25335 Dic.17-v.en.16.

Prometimos vender a Abelardo Rodríguez Santos, Oscar Roberto Albarracín Nalerio y Nery Eurídice Amaro, el comercio de venta de pan, leche y fiambres, sito en Avda. Rivera 3031 bis, (ciudad).
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — NIDYA ECHETTO de SIRE. — RICARDO ESTEBAN OASTILLO CRUZADO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 25316 Dic.17-v.en.16.

FAUSTINO OLARIAGA BERRUETA, vende a Carlos Céspedes Fresia despensa "Las Vegas" sita en Avda. Italia 2635 A.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5, Esc. 57.
25) $ 800.00 20|pub. 25303 Dic.17.v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Isaac Waintraub y Esther Rotkier, Librería y Juguetería sita en Rivera 2042 B. — Acreedores en el mismo. — MANUEL SAGAL y JULIA SEGAL. — Montevideo, diciembre 20 de 1968.
25) $800.00 20|pub. 26154 Dic.30-v.en.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio Dos Santos Fernández el almacén, sito en la calle Santander 2000. Ley 26|9|904.
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — ANTONIO y AVELINO HERMIDA DIAZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25692 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ramón Pérez y Rafael Grezzi Arocena el café y bar, sito en Maciel 1500. Ley 26|9|904
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — NORBERTO MAGADAN VEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25687 Dic.20.v.en.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Isolino Iglesias Sanjurjo el café y bar, sito en Coquimbo 2151 de esta ciudad. Ley 26|9|904.
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — MARIA COUCILLAS de CASTRO. — PEDRO CASTRO MATA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25688 Dic.20-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco D. Michelena restaurant, confitería y parrillada "La Cabaña", Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores en la misma. — LUIS A. HERNANDORENA.
25) $ 1.600 20|pub. 25382 Dic.18-v.en.17.

Prometí vender a Cícero Pereira el hotel de la calle Ibicuy 1223 de Montevideo. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en Ituzaingó 1316. — Diciembre 16 1968. — SOFIA JOSEFINA FLEURY COLETTE.
25) $ 800.00 20|pub. 25527 Dic.19-v.en.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delmiro y Alvaro González, la Estación de Servicio (nafta), ubicada en Avenida Italia N.o 3540. — Acreedores: Mercedes número 937, piso 5.o. — JUAN BERAZATEGUI.
25) $800.00 20|pub. 26129 Dic.30-v.en.28.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad ubicado en Salto y Nº 3 al señor Alfredo Miño. Acreedores presentarse en Florida 1079. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — RAUL SANCHEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 25426 Dic.18.-v.en.17.

PEDRO HECTOR BO ASCHIERI, prometió vender a Roderic Francis Allen Peyrallo y a José Alberto Leis García la librería ubicada en la calle Bacigalupi 2233. Acreedores en el mismo ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 25400 Dic.18.-v.en.17.

ROBERTO JUSTO y RICARDO BALSA prometieron vender 24 de agosto de 1967 a José Fernández y José Iglesias, el café y bar sito Convención 1450. Acreedores 18 de Julio 1474, escritorio 902. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 25445 Dic.18.-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. ELIAS MILES vendió a Carlos Mirza la confitería sita en Mercedes 1486. Acreedores: Colonia 1359. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968.
25) $800.00 20|pub. 25592 Dic.19-v.en.20.

Prometimos vender a Omar y Rubens Francisco Felitte la carnicería ubicada en Tarumán 2758. Acreedores en la misma. (Ley 26 de setiembre de 1904). — ISABEL MAZZEO de PACCI. — ERASMO F. PACCI.
25) $800.00 20|pub. 25496 Dic 19-v.en.20.

Con fecha 22|7'68 prometimos vender el comercio de la calle Yaguarón 1327|35 que gira en fábrica de pastas denominada "Los dos Leones".
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN MACHADO. — OLGA TRIGO de MACHADO. — ALBERTO MACHADO TRIGO. — DANIEL MACHADO TRIGO. — MANUEL MACHADO. — LAURA VIDAL de MACHADO. — EMILIA MACHADO de PEREZ. — HECTOR MACHADO VIDAL.
25) $ 1.600.00 20'pub. 26078 Dic.27-v.en.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Vicente Gaeta Cataldo, el comercio, sito en la calle Roberto Koch 3749. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores en la oficina. — Vendedora: MANUELA CARMEN GONZALEZ ANTELO.
25) $ 1.000.00 20|pub. 25775 Dic.23.-v.en.22.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde y José Montes Rojo el comercio sito en la calle San José 1300. — Ley 26|9|1904.
MANUEL CASTRO GONZALEZ y JOSE ANTONIO VIGO DOPICO.
25) $ 1.000.00 20|pub. 25774 Dic.23.-v.en.22.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez. Alzáibar 1358, Cedidos los derechos a Jorge Piñeiro Pérez y José González Alvarez del comercio, sito en la calle Pablo de María 1423. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Cedente: GERMAN FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25776 Dic.23.-v.en.22.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender al señor Juan C. Escobal el comercio ubicado en Carreras Nacionales 3955.
Acreedores presentarse en el mismo. — ARAMIS FIGUEREDO. — GLADYS OBDULIA ESCOBAL.
25) $ 800.00 20|pub. 25943 Dic.24-v.en.23.

Ley 26|9|904. — Se prometió vender a Raúl Eduardo Routín el comercio de venta de aves, huevos y fiambrería, ubicado en 26 de Marzo 1300.
Acreedores en el mismo. — por Bled S. A.: ELIDA DELL'ORTO de URIA, Presidente. — FRANCISCO JOSE URIA, Secretario.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25940 Dic.24-v.en.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta, con fecha 12|12|1968, a Walter Bentancor el bar "Roda", sito en la Avda. Artigas 919, Pando.
Acreedores presentarse en Piovene 1028, Pando, de 8 a 12 horas. — CIRILO P. VILLAREAL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25849 Dic.24-v.en.23.

Laboratorios Aster S. A. (en liquidación), prometió vender a Cooperativa Obrera de Producción Aster (C.O.P. Aster) el establecimiento comercial e industrial en el ramo de especialidades farmacéuticas. Interesados y acreedores presentarse en Ituzaingó 1393, escritorio 321 (Escribanía Saldún). — Montevideo, noviembre 5 de 1968. — LUIS A. BARAIBAR. — SAUL MEZZERA (hijo).
25) $1.600.00 20|pub. 26000 Dic.31-v.en.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender en fecha 22 de diciembre de 1967 a Aida Guetzki Polisschuk, tienda y mercería, Avda. Gral. Flores 4190.
Acreedores al comercio. — JACOBO DUSCHITZ PUPKIN.
25) $ 800.00 20|pub. 26417 En.3-v.en.31.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358, Prometimos vender a José Quintela García y Baldomero Pose Mato el comercio, sito en la Avda. 18 de Julio 976, (Galería Central, local. 12). — Ley: 26|9|1904.
Acreedores en la oficina. — Vendedores: SERAFIN AGRASSO TARRIO y ANDRES MUIÑO ABELENDA.
25) $ 1.000.00 20|pub. 25773 Dic.23.-v.en.22.

Ley: N.o 2904. — Prometimos vender a favor de "Productos Porcinos Kadel S. A." en formación, la fábrica de productos porcinos instalada en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, con frente al Suroeste a la carretera Montevideo - Maldonado entre los Kms. 23 y 24.
Acreedores en la calle Convención 1421, de Montevideo, Esc. José Righetti. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — ERNESTO MESPIASEGUY. — PURO RODRIGUEZ de MESPIASEGUY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25899 Dic.24.v.en.23.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354, piso 3, escritorio 16 he prometido en venta mi comercio a la señorita Julia García, que gira en el ramo de Pensión Familiar, sito en la calle Salto N.o 1276. Acreedores presentarse en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — PABLO SAMUELLE DOCAMPO y ROSA MONZA.
25) $ 1.600 20|pub. 82 En.8.-v.feb.5.

Hemos prometido vender a "González Mariño y Rodríguez", la Panadería "Democracia" Durazno 1202, esquina Cuareim.
Los interesados presentarse en Misiones 1408, Esc. 9, 17 a 18 horas, dentro del término de la ley 26 de setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26394 En.3-v.en.31.

Prometimos vender a Alberto Rossi y Roberto Etchart el comercio sito en Ramón Anador 3615, bis, ramo: artículos escolares, confituras cigarrería y quiniela.
Acreedores en el comercio. — Ley: 26|9|1904. — Montevideo, 20 de diciembre. — HORACIO FERRARI y FAUSTINA TERAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 78 En.7-v.feb.4.

BEETHOVEN CATTANEO y ELBIO ANGEL FERNANDEZ prometieron vender a Augusto Poyet y Raúl Baladon, el comercio de Almacen comestibles y Bebidas Alcohólicas, sito en Montevideo, Gabriel A. Pereyra 3001, interesados presentarse en el mismo plazo ley 26|9|1904. — Enero 3|69.
25) $1.600.00 20|pub. 193 En.8-v.feb.5.

Prometí vender a Lino Arbilla, el almacén, lechería y bebidas fermentadas de Purificación 3848, acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO HERMES PRESSA.
25) $800.00 20|pub. 120 En.8-v.feb.5.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3 escritorio 16, he prometido en venta mi comercio al señor José Benjamín Pintos Patiño, que gira en el ramo de almacen comestibles, sito en Enrique George N.o 1503. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — JULIA GARCIA.
25) $1.600.00 20|pub. 81 En.8-v.feb.5.

He prometido vender a Walter Cleofe Mussio el comercio en artículos de hombres y señoras, calle Leandro Gómez 1067, "El Faro". Acreedores en Zorrilla de San Martín 963. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDISON MONGIARDIN CALVENTOS.
25) $ 1.600 20|pub. 25427 Dic.18.-v.en.17.

Prometimos vender a Máxima Domper de Cuestas, comercio de joyería sito en Montevideo, calle Yaguarón N.o 1344 bis.
Acreedores Pablo de María 1172 (Escribanía Zubillaga). — MIGUEL ANGEL POLIAK. — SUSANA LAZOSKY.
25) $800.00 20|pub. 261 En.10-v.feb.7.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se hace de público conocimiento que a partir del 15 de enero en curso se encuentra abierto el plazo de inscripción para el concurso anual de "Oposición" para cargos de Maestros de Primer grado comunes.
Las solicitudes se recibirán en forma reglamentaria en las Inspecciones Departamentales del Interior del país, o en esta repartición, según corresponda. — La Dirección.
27) (C.C.) 1|pub. 30030 En.10-v.en.30.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Testimonio: ROBERTO DE CESARE. — Carpeta N.o 865|968|A|147. — Solicita codificación para la importación de: planchas de cristal de color para uso óptico. Espesores: Mínimo 1 m|m. máximo 2 m|m. Tamaños: Planchas de 0.80 cmts. largo y entre 0.25 y 0.50 cmts. ancho. Peso: promedio aproximado 3 K 750 por m2. Valor: DM 13.90 el m2. Cif Montevideo.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 31 días del mes de diciembre de 1968. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30038 En.10-v.en.13.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 del Decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señorita Lucy Gladys Demarco Gordillo, titular de la Cédula de Identidad N.o 687611, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, tipo auto, modelo 1962, motor N.o 6427754, empadronado con el N.o L|5|3849 y matrícula L|5|3313 por habérsele extraviado el original.
El emplazamiento es por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso y se hace para que todos los que pudieren considerarse con derecho a oponerse a la expedición del duplicado solicitado. Ruben A. Bonsignore, Delegado Técnico. Víctor G. Podestá, Fefe Sucursal.
27) $ 2.500.00 10|pub. 26120 Dic.30-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "LEIVA HENS, LUIS. Escrituración de oficio", (C 1427|68), se cita, llama y emplaza a Roberto Milburn, Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María Alvaro María, María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre, así como a todos los sucesores de las nombradas personas a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado, a otorgar la escritura de compraventa del mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931).
Bien: Solar de terreno ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.553, y que según plano suscrito por el agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía en octubre 30 de 1911, está señalado con el número 16 de la manzana 119, del Cerrito de la Victoria y consta de una superficie de 276 metros 70 decímetros, con 9.95 metros de frente al Norte a la calle Santa Ana (antes número nuevo); 27 metros 81 centímetros al Sureste que por formar esquina son también de frente a calle Nicolás Herrera (antes número 18); 9 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con parte de solar quince; y 27 metros 81 centímetros al Noroeste por donde linda con solar 17.
Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 8.250.00 30|pub. 26319 En.2-v.feb.13.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos haber rescindido el compromiso de compraventa celebrado entre Todaví S. A. y los señores Ariosto Ricardo Méndez Pino y su cónyuge Violeta Laborde, y Daniel Rodríguez Gómez, sobre el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en Camino Carrasco 4731, y la clausura de dicha casa de comercio por parte

de Todari S. A. A los efectos de la ley número 2.904. Acreedores presentarse en Paraguay 1521, piso 4, escritorio 401.
27) $ 2.400.00 20|pub. 24212 Dic.13-v.en.14.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de enero de 1969, a la hora 20 y 30 en el local social, sito en la calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, por el Consejo Directivo, correspondientes al ejercicio 1967|1968; 3.o) Pago del retorno del ejercicio 1967|1968, en acciones (proyecto del Consejo Directivo); 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 c|n. Para participar en la asamblea, es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — Ignacio Milano, Presidente. — Félix Vitale, Secretario.
27) $ 1.500.00 5|pub. 11 En.7-v.en.13.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 23 de noviembre de 1968, inscripto el día 11 de diciembre de 1968 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el señor Luis María Caselli cedió en favor de la señora Pilar Slutzky de Cesarco su cuota social en la empresa "Lunar Limitada". A los efectos legales pertinentes se hace la presente. — Estudio del contador Juan A. Ceraicchiaro.
27) $ 1.500 10|pub. 1[illegible] En.8-v.en.22.

Según documento privado de fecha 18 de diciembre de 1968, que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el XII 1968, con el N.o 1917 al F.o 3328 del L.o 1 "Casa Alvarez S. A.", cedió a Jennie y Johnny Winter S. A., la cuota que tenía en la sociedad "Dominoni Staricco Limitada".

Y a los efectos del artículo 10 de la ley respectiva se hace esta publicación.
27) $ 1.800.00 10.pub. 26331 En.7-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MOLL o MOLL PAULOS, (S. 327|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 339 En.13-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARMION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.

Se deja constancia que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 19 de diciembre de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 322 En.13-v.en.27.

8—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S.A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 22 de enero próximo, a las 17 horas, en el local social de la calle San Martín 2400, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar que los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en un banco, en el local de la calle San Martín 2400, antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
8) $600.00 3|pub. 325 En.13-v.en.16.

"LA AURORA" JOSE MARTINEZ REINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará en su local de la calle Uruguaya N.o 3795; de esta ciudad el día treinta y uno de enero de 1969, a las 16 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30|9|68, 3.o) Consideración del informe del síndico; 4.o) Elección del síndico y síndico suplente.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y Art. 29 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. En esta oportunidad, se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Montevideo, 9 de enero de 1969. — José Martínez Reina, Presidente. — Antonio Rubio Mullín, Secretario.
8) $350.00 1|pub. 323 En.13-v.en.13.

CAMPOMAR, ALONSO Y CIA. S. A.

De conformidad con el Art. 16 del estatuto, el directorio de Campomar, Alonso y Cía. S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1969, a las 13 y 30 horas en su local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Lectura del acta anterior para su aprobación; 3.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 30 de setiembre de 1968, y la cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de nuevo directorio; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en nuestras oficinas, por lo menos una hora antes de la asamblea de acuerdo al Art. 15 del estatuto.
8) $700.00 2|pub. 313 En.13-v.en.14.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de enero de 1969 en Camino Vecinal N.o 5620 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1968; 3) Elección de tres directores (Art. 17 de los estatutos); 4) Designación del síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos)

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 33 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal N.o 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posesión.

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a la facultad que confiere al directorio el Art. 34 de los estatutos sociales para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de enero de 1969 en Camino Vecinal N.o 5620 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Art. 38 y 43 de los estatutos); B) Reforma parcial de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal N.o 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posesión. — Montevideo, enero de 1969. — El Directorio.
8) $3.750.00 5|pub. 308 En.13-v en 20.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA) SACIF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.o de los estatutos, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de enero de 1969 a la hora 14 en la calle Rincón 512, cuarto piso escritorio siete, para la consideración del siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general al 31 de agosto de 1968, memoria, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.o de setiembre de 1967 y el 31 de agosto de 1968, y propuesta de distribución de utilidades presentada por el directorio; 2) Designación del nuevo directorio para el período 1.o de setiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969, y remuneración del mismo.

Hacemos notar que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 8.o inciso B los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho de asistir a la misma. — Montevideo, 8 de enero de 1969 — El Directorio.
8) $400.00 1|pub. 303 En.13-v.en.13.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario del Hospital Maciel en comisión en el Instituto de Oncología, señor CLEVER RODGERS, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública Av. 18 de Julio 1852 5.o piso para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente N.o 5951|13A|13, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho.
8) (C.C.) 3|pub. 30043 En.13-v.en.16.

12—Licitaciones Públicas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 49|1

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos Armarios contra fuego, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la caja, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de enero de 1969, a las 15 horas en dicha Sección.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 6 de febrero de 1969, a la misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General
12) (C.C.) 3|pub. 30041 En 13-v.en.16.

CONAPROLE

Lic. N.o 108. — Ej. XXXIII. — Impresos.
Apertura: 13|1|69. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 109. — Ej. XXXIII. — Sobres bolsa impresos.
Apertura: 14|1|69. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 111. — Ej. XXXIII. — Bandejas de cartón.
Apertura: 15|1|69. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 112. — Ej. XXXIII. — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 16|1|69. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 113. — Ej. XXXIII. — Pinturas y pinceles.
Apertura: 17|1|69. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 114. — Ej. XXXIII. — Cajas de cartón corrugado o similar.
Apertura: 13|1|69. — Hora: 10 y 30.
Lic. N.o 115. — Ej. XXXIII. — Estopa blanca.
Apertura: 16|1|69. — Hora: 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $ 400.00 1|pub. 315 En.13-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Adquisición de Potros
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de potros con destino a los espectáculos de semana Criolla 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en las Oficinas del Instituto, Juncal 1265|57 de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 24 de enero a las 10 horas.

12) $ 75.00 1|pub. 303 En.13-v.en.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Impresión de Cuadernos sobre Lucha Antihidática

Llámase a licitación pública para la impresión de hasta 250.000 cuadernos sobre hidatidosis, consistentes en cinco (5) modelos de distinta literatura y dibujos, en colores, que comprenden el ciclo del 2.o al 6.o grado de Enseñanza Primaria.

Los interesados podrán observar dichos cuadernos y retirar el respectivo pliego de condiciones en el local de Brandzen 1956, escritorio 202|03 en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en el local mencionado a la hora 9 del día 31 de enero de 1969. — Montevideo, 13 de enero de 1969. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 30044 En.13-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1
(Unidades de Campaña)
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a las siguientes Unidades: R.M.2. Bn. Infantería 4, Bn. Infantería 5, Bn. Infantería 6, Reg. Caballería 2 Bn. Ingenieros 2. Grp. Artillería 2, R.M.3., Bn. Infantería 7. Bn. Infantería 8, Bn. Infantería 9 (Unidad) Bn. Infantería 9 (D. "Artigas"), Reg. Caballería 3 Reg. Caballería 5, Bn. Ingenieros 3, R.M.4. Bn. Infantería 10, Bn. Infantería 11, Bn. Infantería 12, Reg. C. 7 (Unidad) Dest. "Río Branco" Reg. Caballería 8, Reg. Bn. Ingenieros 4. Grp. Artillería 4, durante el período comprendido entre el 1o de enero al 31 de diciembre de 1969, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, carne capón, mondongo, pan, galleta, leche, verduras, cebollas, tomates lechugas, leña.

Artículos: Carne de vaca carne capón, mondongo, pan, galleta, leche, verduras, cebollas, tomates lechugas, leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en las citadas Unidades.

Apertura: 3 de febrero de 1969, a las 10 hs.

12) (C.C.) 10|pub. 30040 En.13-v.en.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 13 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

4.a Sección

ELBIO OMAR SCARONE DELGADO, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276, Apto. 1 y MARIA CRISTINA FERREIRA CIGANDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1276, Apto. 16.

5.a Sección

WALTER ENRIQUE VITTADINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1759 y SARA LORENZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de Flores 1759.

7.a Sección

ALEJANDRO GIOVANNINI FERNANDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1793 y GLORIA GUTIERREZ PEREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1793.

CARLOS MARIA PACHECO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 3045 y MIRTA ASSANELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2043, Apto. 2.

GILBERTO PAPPA SERVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2343, bis y MARIANA BLANCO ALEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2343, bis.

TELMO DIEGO VIERA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2063 y NYDIA PAPARIELLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2063.

8.a Sección

MARIO QUIROGA SAAVEDRA, 39 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado G. Luna 1143 y LYDIA ADJEMIAN, 33 años, soltera, manicura, argentina, domiciliada G. Luna 1145

ANGEL RUBEN GARCIA BENITO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1436 y MARIA LUISA GONZALEZ PONCE, 40 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Vilardebó 1436.

9.a Sección

JUAN CARLOS BASCOU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5745 y MARTHA LILIANA FAGUNDES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5809.

JORGE ARMANDO SANTANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1469 y LILIAN MARY FUMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1469.

10.a Sección

RICHARD RAUL ACUÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2988 y ELENA RITA VIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Bolivia 2193.

11.a Sección

NICOLAS JOSE LLANEZA, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Del Fuerte 5529 y JULIA SARA VIGIL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5529.

12.a Sección

OSVALDO HECTOR ALBANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2845 y EULALIA BRUM, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Marsella 2847.

MANUEL HEBERT SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2930 y DINA BULIZNEIR ROBALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2930.

ALBERTO CACHO, 47 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3121 y DORA GAGLIANO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3121.

CARLOS JAIME PANISELLO, 47 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado José L. Terra 3054 y MARLENE ELIZABETH REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3054.

JOSE TOMAS LEITES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3283 y ELSA ELINOR MOREIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3283

13.a Sección

LUIS ALBERTO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3629 y BEATRIZ VERTOPULOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3629.

ADALBERTO BUSTAMANTE, 21 años, soltero, astronómico, oriental domiciliado Continuación Ecuador s|n. y TERESITA ESTELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5881.

14.a Sección

WALTER SEGAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3813 y ALBA MELIDA VALLONE, 28 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3813.

15.a Sección

MIGUEL LUSSICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 714 y MAGDALENA ORTIZ de TARANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 714.

JUAN ANTONIO BARREIRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2929 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2929.

SERAFIN GONDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 609, Apto. 1 y BLANCA FLOR CAMBRA, 22 años, soltera, española, domiciliada Luis de la Torre 609, Apto. 1.

17.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4664 y HILDA ZULLY FERNANDEZ, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3932.

18.a Sección

JUAN CARLOS ICASURIAGA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rivera 2970 y MIRTHA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2970.

ISAAC JALUFF, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Obligado 1279, Apto. 1 y MARINA CABRERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1279, Apto. 1.

20.a Sección

JOSE SALVADOR GRISPINO, 20 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de la Vega 4982 y YOLANDA MARIA FERRARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4226.

OSVALDO VILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 215 y SUSANA MYRIAM ESPAÑOL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 215.

GUADIA SEIROTTI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 5660 y MARTHA YURICARDE NIEVAS, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5660.

ENRIQUE OMAR OSAÑO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4270 y MARTHA SUSANA UBRIACO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4497.

CARLOS DUMESNIL CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4462 y MYRIAM MABEL FRANCO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4462.

ADOLFO PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4591 y BLANCA ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4591.

21.a Sección

JULIO PINTOS SASSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 584 y MARIA DA ASSUNÇAO SEQUEIRA CORTINHAS, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Molinos de Raffo 584

PABLO MATEOS PAGANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4609 y ANNA FILOMENA PERRONE CASELLA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Las Magnolias 4609.

DOMINGO IGLESIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4496 y MARIA SONIA PRESSA GONZALEZ, 32 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4496.

22.a Sección

HUGO GERARDO SANTOS, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Guenoas 3660 y CARMEN NORA MOSEGUI, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hum. 3796.

RUBEN NELSON SCAPPA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4037 y AMERICA FERNANDEZ, 19 años, soltera, cajera, oriental, domiciliada Santa Ana 3867.

23.a Sección

RAUL OSVALDO MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3879 y SIRLEI NEPOMUCENO DOLDAN, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Tabobá 3879.

RAMON ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3618, Apto. 7 y NORMA AMÉJEIRAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rousseau 3618, Apto. 7.

14) $ 80.00 3|pub. v.en.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA MARIA STARCOVICH TORRES, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como "Starcovitchi", el del abuelo paterno como: "Starcovitchi", y el de la abuela paterna como: "Starcovichi", en todos los casos debe decir: "Starcovich", por ser como corresponde.

Se hace constar que se habilita la Feria Mayor a los solos efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968 — César Lanatá Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 1.875.00 15|Pub. 340 En.13-v.Feb.3.

20—Remates

JOSE MARIA SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "OSCAR VIDAL. Incapacidad", (L.o 61, F.o 683), se hace saber al público que el día 6 de febrero de 1969 a las 10 horas en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don José María Santos, asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado y sobre la base de $ 3:500.000.00 a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble padrón N.o 4045 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, Paraje denominado Costa del Tala, compuesto por 173 Hás. 9928 metros que se encuentra actualmente subdividido en pequeñas chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta como seña; el 40 o|o dentro del plazo de treinta días a contar del remate y el 50 o|o restante al escriturar, dentro del plazo máximo de 31 de diciembre de 1969, más los intereses del 12 o|o sobre el saldo adeudado; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.

Que a los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1969. — Esc. Darío Salgado. Actuario Adjunto.

20) $ 4.250.00 17|pub. 341 En.13-v.en.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FELICAR LTDA.

Contrato privado del 12 de agosto de 1968, los señores Felipe Imbrosiano y José Carlos Alvarez, constituyeron FELICAR LTDA.

Capital: $ 160.000.00 por partes iguales.

Plazo: 40 años. — Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: reparación, reproducción y fabricación de copas, trofeos, platina y derivados, pulidos, niquelados, repujados, grabados sobre metales, taller de orfebrería, explotación e importación de mercaderías, materia prima.

Domicilio: Montevideo. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 209, F.o 838, libro 2.

22) $ 1.500.00 10|pub. 311 En.13-v.en.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 121.055. — Montevideo, enero 8 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.750.00 10|pub. 331 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 121.054. — Montevideo, enero 8 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita la marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 330 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 121.051. — Montevideo, enero 8 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por The Lincoln Electric Company, (EE. UU.), solicita la marca

Stainweld

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 329 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 121.053. — Montevideo, enero 8 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca OXISTECLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 328 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 121.052. — Montevideo, enero 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Visón S. A., (Montevideo), solicita la marca OMNIVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 327 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 121.057. — Montevideo, enero 8 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Boots Pure Drug Co., Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca BENAGOL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 326 En.13-v.en.27.

25—Ventas de Comercio

Interviene Escribanía Blanco de Calvo. — Prometemos vender Hotel "La Castellana", sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Jorge Perdomo Morel. (Ley: 26|9|904).

Acreedores: 25 de Mayo 444, quinto piso, Esc. 501. — Montevideo, enero 2 de 1969. — LUIS ALBERTO PENNA ESPINOSA. — SUSANA MYRIAM LARRE.

25) $ 1.600.00 20|pub. 333 En.13-v.feb.10.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

TRASLADOS DEPARTAMENTALES

La Inspección Departamental, Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo, cita a los señores Maestros inscriptos a Traslado Departamental, para que concurran el día 15 del corriente mes, a las 8 horas, al local del Grupo Escolar "Jacobo Varela", calle Piedra Alta 1882, para el acto de elección correspondiente.

Los señores Maestros Directores y Maestros oportunamente inscriptos, deberán concurrir los días 13 y 14 a estas oficinas, (Bartolomé Mitre 1317, primer piso), para notificarse de la ubicación que les cupo en base a los ordenamientos prioritarios y al mismo tiempo retirar el listado de cargos vacantes que serán objeto de elección.

Se advierte a los inscriptos que en el acto de elección no se atenderán reclamos en cuanto a la ubicación de los mismos, por lo cual gozarán únicamente y a tales efectos, de la instancia señalada precedentemente. — Montevideo, 9 de enero de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 30045. En.13-v.en.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos y oposición, para proveer (en carácter efectivo) el cargo de Maestro Director de la Escuela de Extensión Cultural.

Las solicitudes se recibirán en este Departamento, hasta el día 28 de febrero del año en curso, extendidas en papel sellado y con los timbres de ley. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 30046 En.13-v.en.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos para proveer el cargo de Maestro Director del Instituto Magisterial Superior.

Las solicitudes se recibirán en este Departamento, hasta el día 31 de enero del año en curso, extendidas en papel sellado y con los timbres de ley. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 30047 En.13-v.en.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Distribución de Semillas Forrajeras, Inoculantes y Adherentes

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a interesados en la distribución de Semillas Forrajeras; Inoculantes; y Adherentes.

Las bases de este llamado pueden retirarse en Secretaría de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, sita en la calle Ciudadela 1471, (Montevideo), hasta el día 17 de enero, en el horario de 6.30 a 13.30, en que se cerrará el registro. — Montevideo, 7 de enero de 1969.

27) $ 75.00 1|pub. 332 En.13-v.en.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Repartido N.o 282|968

Llamados a aspiraciones

Aspirantes a Profesores Adscriptos

Por resolución del Consejo de la Facultad, de 23 de diciembre de 1968, llámase a aspiraciones para admisión de Aspirantes a Profesores Adscriptos en todas las asignaturas que integran los planes de la Facultad.

Las solicitudes de inscripción deberán formularse en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00 a lo que se agregará relación de méritos en triplicado acompañada de la certificación respectiva, todo lo que deberá presentarse en Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, piso primero), en horario de 9 a 11, desde el 3 hasta el 21 de febrero de 1969 a la hora 11.

Becas "Artigas". —

Por resolución del Consejo de Facultad, de 23 de diciembre de 1968, llámase a aspiraciones para las Becas "Artigas", entre los egresados de la Facultad que se hallen en las condiciones exigidas por la reglamentación pertinente que se halla a disposición de los interesados en esta oficina.

Los méritos exigidos se deberán presentar en triplicado y con las certificaciones correspondientes.

Las solicitudes de inscripción se recibirán, de 9 a 11, en esta Secretaría, (18 de Julio 1824, piso primero) y deberán ser formuladas en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00.

El plazo para la recepción de dichas solicitudes correrá desde el 19 de febrero de 1969, hasta el 31 de marzo siguiente a la hora 11.

Encargado de Funciones de Profesor de Sociología. —

Por resolución del Consejo de Facultad, de 28 de diciembre de 1968, llámase a aspiraciones para la contratación, (con funciones de

profesor del curso de Sociología, Notariado), por el período 1.o de marzo a 31 de diciembre de 1969 (Rubro 0.02|1, Esc. 3, G. 5, 3 horas semanales, $ 2.800.00 mensuales).
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en esta Secretaría (18 de Julio 1824, piso primero), de 9 a 11, en papel floreta con timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00, acompañado de relación de méritos en triplicado con la respectiva certificación.
El plazo para la recepción de dichas solicitudes correrá desde el 3 de febrero de 1969 hasta el 13 del mismo mes a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30042 En.13-v.en.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 3 de enero de 1969, resolvió los siguientes llamados a:
Aspiraciones: Entre Profesores Agrarios Ingenieros Agrónomos efectivos de la Institución para una Beca ofrecida por la Embajada de Francia sobre "Programas y Métodos de Enseñanza Agrarios", en Francia y en el año universitario 1969, debiendo poseer los interesados amplio dominio del idioma francés.
Aspiraciones: Entre Profesores efectivos de la Institución para una Beca ofrecida por la Embajada de Francia sobre "Organización de un Instituto de Cueros y Pieles y Métodos de Enseñanza", en Francia y en el corriente año lectivo 1969 debiendo poseer los interesados amplio dominio del idioma francés.
Aspiraciones: Entre Profesores efectivo de la Institución para una Beca ofrecida por la Embajada de Francia, sobre "Organización de un Taller de Fundición y Métodos de Formación de Obreros y Capataces", en Francia y en el corriente año universitario 1969, debiendo poseer los interesados amplio dominio del idioma francés.
El plazo de inscripción para estos llamados, vence el día 15 de enero de 1969, a las 11 horas.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle Médanos 1582, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 8 de enero de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30043 En.13-v.en.13.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo, convoca a los señores afiliados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de enero de 1969 a la hora 15 y 45 en Ameghino 4324 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual ejercicio 1967|1968; 2.o) Consideración reglamento electoral; 3.o) Elección de la Comisión Electoral; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Quórum mínimo: 10 o|o de los afiliados.
Nota: La copia del reglamento electoral a considerar se encuentra a disposición de los señores afiliados en nuestra sede social. — El Consejo Directivo.
27) $ 500.00 2|pub. 310 En.13-v.en.14.

CIBA URUGUAYA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas el directorio de la Sociedad, en uso de la facultad que le confiere el estatuto social, ha resuelto emitir acciones por la cantidad de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional Uruguaya valor nominal pesos (4:500.000) concediendo a los señores accionistas un plazo de treinta días contados desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso para que hagan uso del derecho de preferencia que les concede el Art. 10 de los mismos estatutos. Las solicitudes sobre preferencia de suscripción deberán ser entregadas bajo recibo, en el domicilio de la sociedad, Avenida Millán N.o 3907. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — La Secretaria.
27) $ 1.250.00 5|pub. 26228 en.13-v.en.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.
Habiendo cumplido Estancia El Aguila S. A., con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57), incisos A) y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — número inscripción 6783.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — número inscripción 7143.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — número inscripción: 7824.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — número inscripción: 7903.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — número inscripción: 7939.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — número inscripción: 7940.
27) $ 350.00 1|pub. 307 En.13-v.en.13.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

OKLYN COMPANY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que OKLYN COMPANY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye OKLYN COMPANY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 9.o Sesionará con asistencia que represnten el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.
Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobaciónn del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, enero 31 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E. 21 de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 200 por dó-

lar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 31 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

6386. Montevideo, noviembre 26 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de OKLYN COMPANY S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1968. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de diciembre de 1968 con el N.o 689 al F.o 3207 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Habilítase la feria judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 5.000.00. — 1|pub. — 209.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

(Inscripción N.o 863)

Rondeau 1437

Estado de situación al 29 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$ 11.508.52
Bancos	" 99.328.64
Mercaderías generales	" 25.802.226.66
Deudores por mercaderías	" 2.628.601.82
Documentos a cobrar	" 13.555.229.77
Inm. Rondeau 1437	" 244.964.90
Vehículo	" 12.515.48
Muebles, útiles e instalaciones	" 108.202.96
Títulos y valores	" 48.730.00
	$ 42.501.704.84

Pasivo —

Obligaciones comerciales	$ 10.374.741.79
Cuentas a pagar	" 1.476.867.75
Acreedores varios	" 709.102.84
Créditos bancarios	" 2.848.586.78
Caja de Jubilaciones	" 2.170.377.15
Acreedores accionistas	" 9.719.955.65
Accionistas suscr. de acciones	" 87.448.30
Capital integrado	" 5.621.500.00
Reserva Estatutaria	" 151.407.66
Reserva para rescate de acciones	" 59.559.35
Reserva Manten. Capital Circulante	" 2.542.078.75
Reserva manten. cap. circ. (dec. 240)	" 4.205.988.50
Cta. Pérdidas y Ganancias saldo	" 10.871.04
Utilidad del ejercicio 1965 y 1966	" 676.906.73
Utilidad del ejercicio 1966 y 1967	" 1.039.519.51
Saldo utilidad del ejercicio	" 1.207.798.54
	$ 42.501.704.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1968

Ganancias —

Mercaderías generales	$ 17.942.597.46
	$ 17.942.597.46

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 3.970.438.54
Impuestos fiscales	" 3.754.548.20
Gastos	" 4.803.823.68
Utilidad del ejercicio	" 5.413.787.04
	$ 17.942.597.46

Distribución de Utilidades Ejercicio 1965|66

Reserva estatutaria	$ 101.536.00
Rescate de acciones	" 33.845.34
Dividendo	" 529.980.00
Remanente para el prox. ejercicio	" 11.545.39
	$ 676.906.73

Distribución de Utilidades Ejercicio 1966|67

Reserva estatutaria	$ 155.927.92
Rescate de acciones	" 51.975.97
Dividendo	" 832.561.00
	$ 1.040.464.89
Resto a tomar del ejercicio anterior	" 945.38
	$ 1.039.519.51

Distribución de Utilidades del Ejercicio 3|67 a 2|68

Utilidad del ejercicio	$ 5.413.787.04
Menos reserva mantenimiento Cap. Circul.	" 4.205.988.50
Remanente	$ 1.207.798.54
Reserva estatutaria	$ 181.169.78
Rescate de acciones	" 60.289.93
Directorio y Síndico	" 812.068.06
Dividendo	" 170.895.00
	1.224.422.77
Remanente de ejercicios anteriores a aplicar	" 16.724.23
	$ 1.207.798.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 157 al 162 del Libro de Asambleas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1959.

$ 2.970.00. — 1|pub. — 10.774.

EL OCEANO S. A.

(Inscripción N.o 37.150)

Plaza Independencia 811, p. 1, esc. 8

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$ 25.63
Deudores varios	" 51.002.45
Mobiliario Punta del Este	" 37.200.00
Inmueble Punta del Este	" 64.057.10
Inmueble Avda. Brasil	" 89.894.10
Cuentas Corrientes	" 402.00
Pérdidas Ejercicios Anteriores	" 76.187.69
	$ 318.808.97

Pasivo —

Capital	$ 200.000.00
Gastos a pagar	" 17.375.20
Cuentas Corrientes	" 71.031.77
Result. ejercicio 1967	" 30.402.00
	$ 318.808.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debitos —

Impuestos	$ 19.598.00
Utilidades del ejercicio	" 30.402.00
	$ 50.000.00

Créditos —

Arrendamientos	$ 50.000.00
	$ 50.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de Mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 46 y 47 del Libro rubricado Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 146 al Folio 142 del Libro N.o 7 el 4 de febrero de 1958.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 10792.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.